



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL
CONTROL DE EMISIÓN DE LIQUIDACIONES DE COMPRA
EN LAS EMPRESAS MYPES DEL SECTOR PESQUERO EN
LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO
2021**

**PRESENTADA POR
KAREN ORTIZ ARAUJO
ZAYDA VERONICA PALOMINO CHAVEZ**

**ASESORA
ARLENE PRADO AYALA**

**TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA**

**LIMA – PERÚ
2023**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL
CONTROL DE EMISIÓN DE LIQUIDACIONES DE COMPRA EN
LAS EMPRESAS MYPES DEL SECTOR PESQUERO EN LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2021**

**PARA OPTAR
EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA**

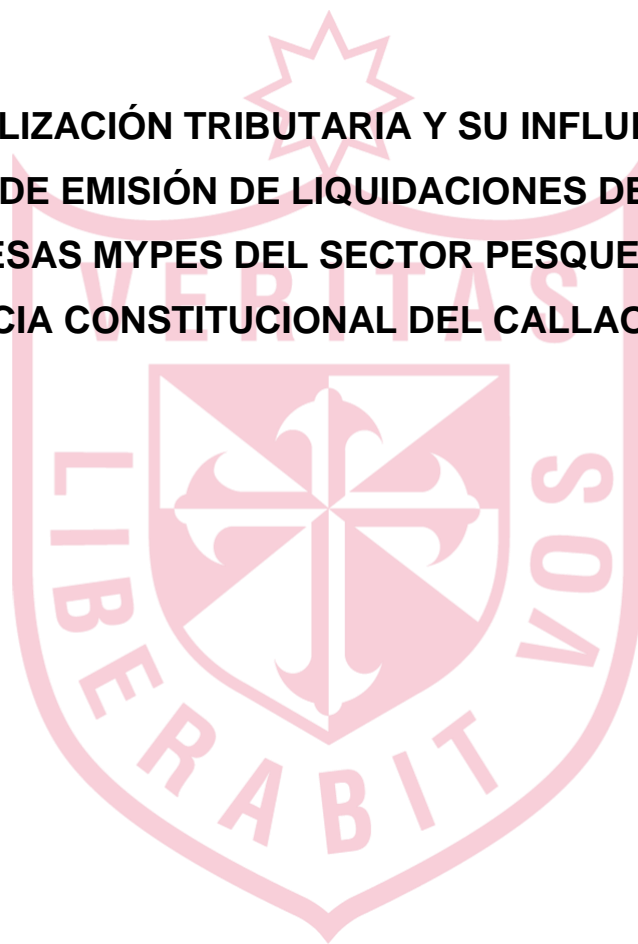
**PRESENTADO POR:
ORTIZ ARAUJO, KAREN
PALOMINO CHAVEZ, ZAYDA VERONICA**

**ASESOR:
Mg. ARLENE PRADO AYALA**

LIMA, PERÚ

2023

**LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL
CONTROL DE EMISIÓN DE LIQUIDACIONES DE COMPRA EN
EMPRESAS MYPES DEL SECTOR PESQUERO EN LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2021**



ASESOR Y MIEMBROS DE JURADO

ASESOR

Mg. Arlene Prado Ayala

PRESIDENTE DEL JURADO

Dr. JUAN AMADEO ALVA GÓMEZ

SECRETARIO DEL JURADO

Dra. MARIA EUGENIA VÁSQUEZ GIL

MIEMBRO DEL JURADO

Dr. SABINO TALLA RAMOS





Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a nuestros padres y familiares en general, que nos guiaron y alentaron día a día en el proceso de nuestro crecimiento profesional.



Agradecimiento

El resultado de este trabajo de investigación es dedicado a nuestros asesores que nos guiaron en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

PAPER NAME

**TESIS_ORTIZ ARAUJO KAREN Y PALOMI
NO CHAVEZ ZAYDA VERONICA...docx**

AUTHOR

KAREN ORTIZ ARAUJO

WORD COUNT

18398 Words

CHARACTER COUNT

102879 Characters

PAGE COUNT

122 Pages

FILE SIZE

2.0MB

SUBMISSION DATE

Dec 10, 2022 5:00 PM GMT-5

REPORT DATE

Dec 10, 2022 5:06 PM GMT-5**● 20% Overall Similarity**

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 19% Internet database
- 2% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 10% Submitted Works database

● Excluded from Similarity Report

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material
- Small Matches (Less than 10 words)
- Manually excluded text blocks

Summary

ÍNDICE

Portada	i
Título	ii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
ÍNDICE	vi
iREPORTE TURNITIN	vii
RESUMEN	xivi
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPÍTULO I:PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Descripción de la Situación Problemática	1
1.2. Formulación del problema.....	7
1.2.1. Problema Principal.....	7
1.2.2. Problemas Específicos	7
1.3. Objetivos de la Investigación.....	8
1.3.1. Objetivo principal	8
1.3.2. Objetivos Específicos	8
1.4. Justificación de la Investigación	9
1.4.1. Justificación	9
1.4.2. Importancia.....	9
1.5. Limitaciones	10
1.6. Viabilidad de la Investigación	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	11
2.1. Antecedentes de la investigación	11
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	11
2.1.2. Antecedentes internacionales.....	15
2.2. Bases teóricas.....	17
2.2.1. Marco legal	17
2.2.2. Marco conceptual	20

2.2.3. Definición de términos	33
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	35
3.1. Formulación de hipótesis principal y secundaria.....	35
3.1.1. Hipótesis general	35
3.1.2. Hipótesis secundaria	35
3.2. Operacionalización de Variables.....	36
3.2.1. Variable independiente: Fiscalización tributaria.....	36
3.2.2. Variable dependiente: Liquidaciones de compra	37
CAPÍTULO IV METODOLOGÍA.....	38
4.1 Diseño Metodológico.....	38
4.1.1 Tipo de investigación	38
4.1.2 Nivel de Investigación.....	38
4.1.3 Método	38
4.1.4 Diseño	38
4.1.5 Enfoque.....	39
4.2 Población y muestra.....	39
4.2.1 Población.....	39
4.2.2 Muestra	40
4.3 Técnicas para la recolección de datos.....	42
4.3.1 Instrumentos.	42
4.3.2 Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad	42
4.4 Técnicas para el procesamiento de la información.....	45
4.4.1. Técnica de Estadística Descriptiva.....	45
4.4.2 Técnica de Estadística Inferencial.....	46
4.5 Aspectos Éticos	46
CAPÍTULO V: RESULTADOS.....	47
5.1 Presentación.....	47
5.2 Interpretación de resultados	47
5.3 Contrastación de hipótesis	69

5.3.1 Hipótesis General.....	69
5.3.2 Hipótesis secundaria (a).....	73
5.3.3 Hipótesis Secundaria (b)	77
5.3.4 Hipotesis secundaria (c).....	81
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	86
6.1 Discusión	86
6.2 Conclusiones.....	87
6.3 Recomendaciones.....	88
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	90
ANEXOS.....	96
ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	97
ANEXO N° 02 – INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: ENCUESTA.....	98
ANEXO N° 03 DATA GENERAL DE ENCUESTA.....	103



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Fiscalización tributaria	36
Tabla 2 Liquidaciones de compra.....	37
Tabla 3 Trabajadores en planilla	39
Tabla 4 Población específica para aplicar encuesta	41
Tabla 5 Calculo de alfa de Cronbach mediante SPSS	43
Tabla 6 Variable Fiscalización Tributaria.....	48
Tabla 7 Educación Tributaria.....	49
Tabla 8 Conciencia Tributaria.....	51
Tabla 9 Modalidades de pago	53
Tabla 10 Transferencias bancarias	54
Tabla 11 Declaraciones tributarias	56
Tabla 12 Pago de impuestos.....	57
Tabla 13 Liquidación de compra	59
Tabla 14 Regularización de Impuestos	60
Tabla 15 Inscripción en SUNAT	62
Tabla 16 Control de Pagos de Efectivo	63
Tabla 17 Aplicativo Yape / Plin.....	65
Tabla 18 Deuda Tributaria.....	66
Tabla 19 Impuesto a la Renta	68
Tabla 20 Resumen de procedimientos de casos.....	71
Tabla 21 Cultura tributaria vs Informalidad tributaria.....	71
Tabla 22 Pruebas de chi cuadrado.....	71
Tabla 23 Resumen de procedimientos de casos.....	74
Tabla 24 Cultura tributaria vs Informalidad Tributaria.....	75
Tabla 25 Pruebas de chi cuadrado.....	75
Tabla 26 Medidas simétricas.....	75
Tabla 27 Resumen de procedimientos de casos.....	78
Tabla 28 Bancarización vs Control de pago en efectivo.....	79
Tabla 29 . Pruebas de chi cuadrado.....	79
Tabla 30 Medidas simétricas.....	79
Tabla 31 Resumen de procedimientos de casos.....	83
Tabla 32 Obligaciones tributarias vs Recaudación de impuestos	83

Tabla 33 Pruebas de chi cuadrado..... 83
Tabla 34 Medidas simétricas..... 84



ÍNDICE FIGURA

Figura 1 10 principales productores mundiales de pesca de captura, 2018.....	1
Figura 2 Cadena de valor de pesca y acuicultura.	2
Figura 3 sector pesquero en la producción pesquera	5
Figura 4 Procedimiento de fiscalización	22
Figura 5 sectores informales	28
Figura 6 Medio de pagos usados por personas para transacciones	30
Figura 7 Ingresos Tributarios del Gobierno Central.....	32
Figura 8 variable Fiscalización Tributaria	48
Figura 9 Indicador Educación Tributaria.....	50
Figura 10 Conciencia tributaria.....	52
Figura 11 Modalidades de pago	53
Figura 12 Transferencias bancarias	55
Figura 13 Declaración de impuesto.....	56
Figura 14 Pago de impuestos.....	58
Figura 15 Liquidación de compra	59
Figura 16 Regularización de impuestos	61
Figura 17 Inscripción en SUNAT	62
Figura 18 Efectivo	64
Figura 19 Aplicativo Yape/ Plin.....	65
Figura 20 Deuda tributaria.....	66
Figura 21 Impuesto a la Renta	68
Figura 22 Prueba Chi cuadrado de hipótesis general	72
Figura 23 La fiscalización tributaria influye en el control de emisión de liquidaciones de compras	73
Figura 24 Distribución Chi cuadrado	76
Figura 25 La Cultura tributaria influye en la informalidad en las emisiones de liquidaciones de compras.....	77
Figura 26 Distribución Chi cuadrado	80
Figura 27 La Bancarización no influye en el control de pago en efectivo en la emisión de liquidaciones de compra	81
Figura 28 Distribución Chi cuadrado	84

Figura 29 . Las obligaciones tributarias influyen en la recaudación de impuestos en la emisión de liquidaciones de compra..... 85



RESUMEN

El presente trabajo de investigación con el título “FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CONTROL DE EMISIÓN DE LIQUIDACIONES DE COMPRA EN EMPRESAS MYPES DEL SECTOR PESQUERO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2021” se llevó a cabo con el propósito de demostrar de qué manera la fiscalización tributaria influye en el control de emisión de liquidaciones de compra en la Provincia Constitucional del Callao. Para el desarrollo del presente trabajo se cuenta con dos variables, fiscalización tributaria como Variable independiente y Liquidaciones de compras como variable dependiente.

La presente investigación es un estudio aplicativo, desarrollado rigiéndose por las normas establecidas por los organismos correspondientes. La población estuvo conformada por 55 trabajadores de las diferentes empresas MYPES establecidas dentro de la Provincia Constitucional del Callao, se extrajo de esta población una muestra de 48 trabajadores los cuales estaban conformados por los contadores, asistentes, auxiliares y practicantes contables.

Los resultados del trabajo mostraron que la fiscalización tributaria influye significativamente en el control de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero. Evidenciado al analizar los resultados de la presente investigación.

Para ello se realizaron recomendaciones en base a los problemas planteados y a la recopilación de información a través de las encuestas realizadas.

Palabras claves: Fiscalización tributaria, Emisión de liquidaciones de compra

ABSTRACT

The present research work with the title "TAX AUDIT AND ITS INFLUENCE IN THE CONTROL OF ISSUE OF PURCHASE LIQUIDATIONS IN MYPES COMPANIES OF THE FISHING SECTOR IN THE CONSTITUTIONAL PROVINCE OF CALLAO, YEAR 2021" was carried out with the purpose of demonstrating what in this way, tax control influences the control of the issuance of purchase settlements in the Constitutional Province of Callao. The main objective is to determine how the tax control influences the control of the issuance of purchase settlements in MYPES companies in the fishing sector in the constitutional province of Callao, year 2021. For the development of this work, there are two variables, control tax as independent variable and settlements of purchases as dependent variable.

The present investigation is an application study, developed in accordance with the norms established by the corresponding organisms. The population was made up of fifty-five workers from the different MYPES companies established within the Constitutional Province of Callao, a sample of forty-eight workers was extracted from this population, which were made up of accountants, assistants, assistants, and accounting practitioners.

The results of the work showed that tax control significantly influences the control of the issuance of purchase settlements in MYPES companies in the fishing sector. Evidenced by analyzing the results of this research.

For this, recommendations were made based on the problems raised and the collection of information through the surveys conducted.

Keywords: Tax control, Issuance of purchase settlements.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación es un tema de importancia, debido a la informalidad de las empresas MYPES del sector pesquero, las cuales tienen como práctica habitual la incorrecta aplicación y desarrollo de las normas tributarias respecto a la emisión de sus documentos electrónicos, en especial de las liquidaciones de compra, los cuales manipulan fácilmente en su emisión de acuerdo con su conveniencia.

Por otro lado, la entidad encargada de identificar y sancionar estos actos por parte de los contribuyentes es la administración tributaria, esta entidad es la encargada de fiscalizar a los contribuyentes y de sancionarlos si es que incurrir en algún delito tributario.

El contenido del presente trabajo de investigación consta de 6 capítulos los cuales serán desarrollados de acuerdo a las normas vigentes. los cuales resumimos a continuación.

El Capítulo I, denominado planteamiento del problema el cual contiene la descripción de la realidad problemática, también mediante nuestras variables se realizará la elaboración del problema general y específicos, seguidamente la formulación de los objetivos, y por último se desarrolla la justificación y limitaciones que se obtuvo en el presente trabajo de investigación.

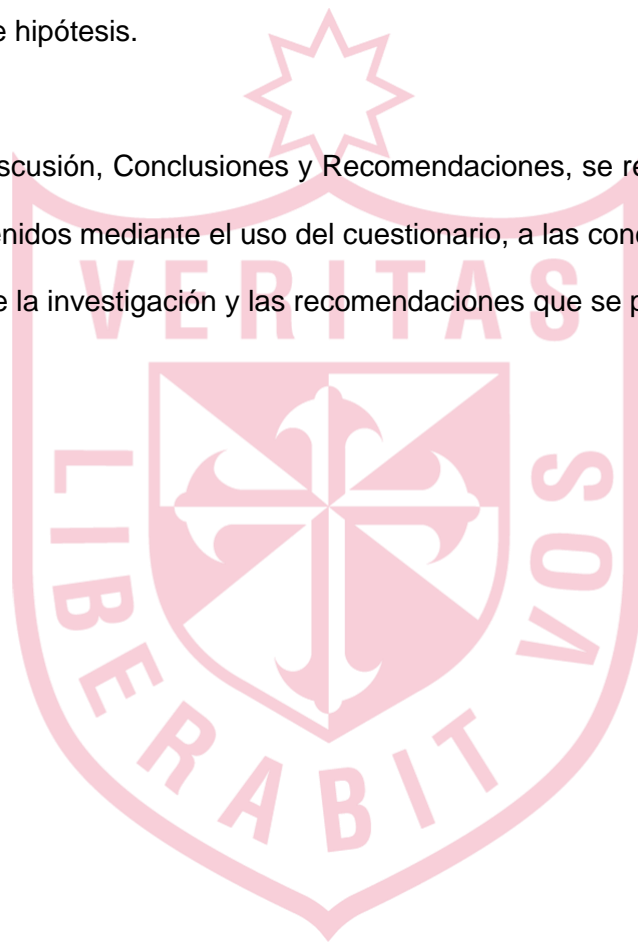
El Capítulo II, Marco Teórico, contiene los antecedentes de la investigación de las variables fiscalización tributaria y de liquidaciones de compra, también se elaboran las bases teóricas y por último la definición de los términos.

El Capítulo III, Hipótesis y Variables, comprende la formulación de la hipótesis general y específicas, también la operacionalización de las variables.

El Capítulo IV, Metodología, en este capítulo se presenta el diseño metodológico, la población y muestra, las técnicas de recolección de datos, las técnicas de procesamiento de la información de la investigación y los aspectos éticos.

El Capítulo V, se describirán los resultados obtenidos en la investigación a través de las encuestas, interpretando cada una de las preguntas elaboradas, y se realiza también la contrastación de hipótesis.

El Capítulo VI, Discusión, Conclusiones y Recomendaciones, se refiere a la discusión de resultados obtenidos mediante el uso del cuestionario, a las conclusiones que se ha llegado a través de la investigación y las recomendaciones que se proponen.

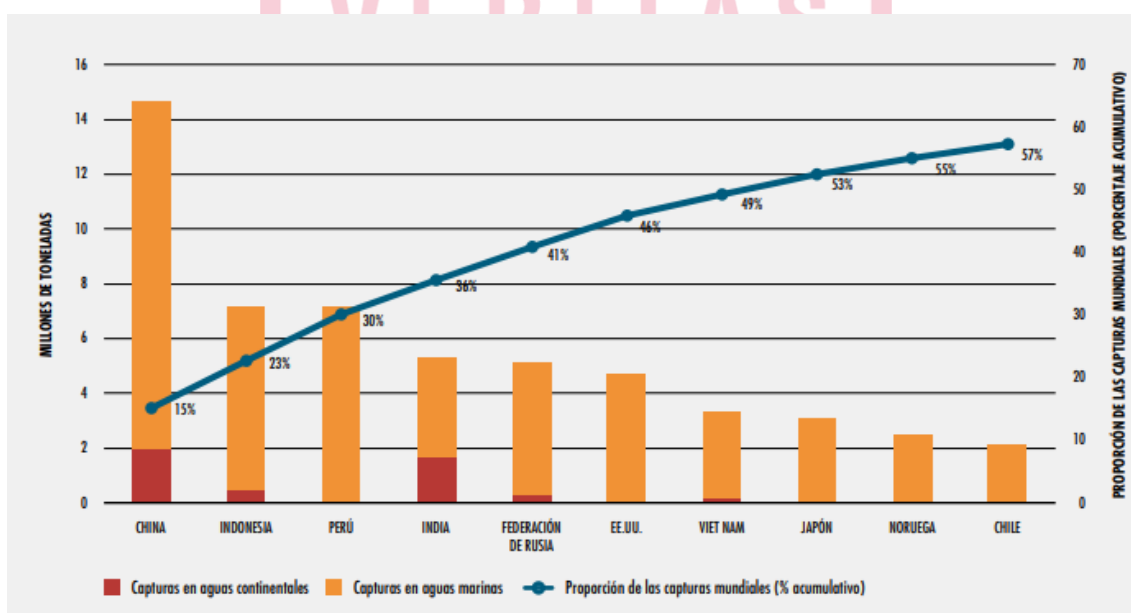


CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Situación Problemática

El Perú se ubica en una zona geográfica privilegiada ya que en sus costas cuenta con la presencia de la corriente del niño y la de Humboldt, ambas son beneficiosas para nuestro mar ya que permite la existencia de diferentes especies marinas. Es por ello por lo que nuestro país es uno de los principales productores de pesca en el mundo según datos proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura conocido por sus siglas FAO en el año 2018 se encontró dentro de los 10 principales productores mundiales de pesca tal como se verifica en la Figura 1.

Figura 1 10 principales productores mundiales de pesca de captura, 2018

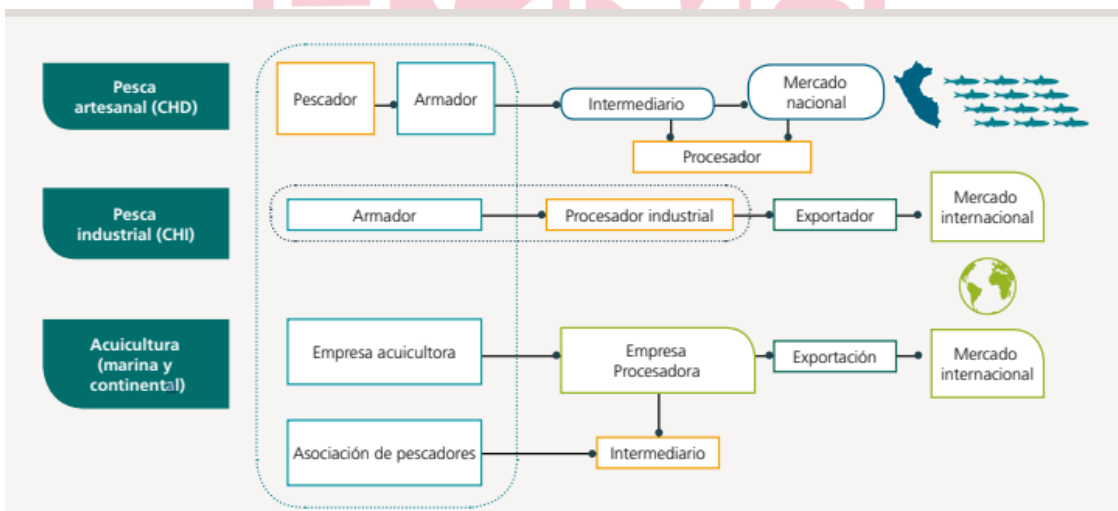


Fuente: FAO

La pesca es la actividad encargada de la recolección y extracción de diferentes especies marinas para el consumo humano, entre ellas tenemos los diferentes pescados y mariscos. La entidad encargada de salvaguardar los recursos hidrobiológicos es el ministerio de producción conocido como PRODUCE, esta entidad se encarga de formular, diseñar y ejecutar las normas y políticas de carácter nacional de la pesca, acuicultura e industria para las empresas MYPES.

La pesca artesanal es la que se desarrolla en embarcaciones pesqueras de menor escala, las cuales parten de los diferentes puertos de las costas de nuestro país a mar adentro, conocido como zona de pesca, en donde se realiza la extracción de las diferentes especies marinas, una vez extraído este producto dicha embarcación se dirige a puerto para poder realizar el desembarque, una vez en puerto el pescador realiza la venta del producto a un intermediario que en este caso es una empresa la cual coloca el producto en los diferentes mercados pesqueros del país. La pesca industrial se desarrolla en embarcaciones pesqueras de mayor escala principalmente de productos como anchoveta, los cuales pasan por un proceso de transformación teniendo como resultado harina y aceite de pescado. Por último, la acuicultura es realizada por empresas y personas naturales las que están autorizadas para la extracción acuícola en zonas que son autorizadas por el ministerio de producción u otras entidades regionales.

Figura 2 Cadena de valor de pesca y acuicultura.



Fuente: Ministerio de producción

En nuestro país según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI durante el periodo 2021 el sector pesca superó los niveles de la pandemia respecto a los desembarques de productos hidrobiológicos de las

embarcaciones pesqueras en un 14.7% respecto al año 2020 y 35.4% respecto al 2019 (prepandemia). Por otro lado, el sector pesca durante el año 2021 obtuvo un crecimiento de 2.8% respecto al año 2020 y de 7.1% con respecto al 2019. (Ministerio de producción, año 2021)

Un comprobante muy utilizado por el sector pesquero son las liquidaciones de compra, la administración tributaria – SUNAT en su página oficial señala que es un comprobante de pago emitido por personas naturales o jurídicas los cuales compran bienes a personas naturales que no cuentan con RUC y mediante dicho documento las empresas puedan sustentar gasto o costo para efectos tributarios.

Por otro lado, al momento de concretar la compra con los pescadores, la empresa MYPE es la encargada de emitir la liquidación de compra con el documento nacional de identidad - DNI, que va a ser proporcionado por el pescador que está realizando la venta; sin embargo, al momento de emitir la liquidación de compra las empresas lo realizan alterando dicho documento con la intención pagar menos impuestos a la administración tributaria, la retención que se paga es del 1.5 % del impuesto a la renta, sobre el valor total de la liquidación de compra, cabe señalar que el sector pesquero no está afecto a IGV. Las empresas por su lado, con la intención de no bancarizar dichas operaciones recurren al fraccionamiento de las liquidaciones de compra que superan el monto que es estipulado, en decir, emiten 2, 3, o más liquidaciones con la única intención de no bancarizar los documentos.

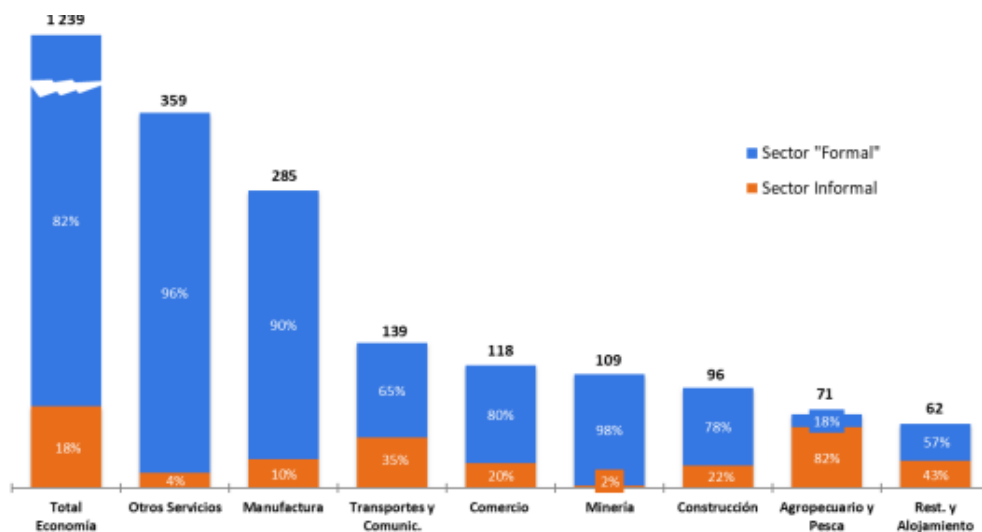
También se han evidenciado casos en los que las empresas utilizan el DNI de los pescadores para emitir liquidaciones de compra ficticias con la intención de poder cubrir sus gastos no deducibles; es decir, emiten este documento sin consentimiento y aprobación de los pescadores.

Este tipo de conductas adoptadas por la mayoría de las empresas respecto a la intención de pagar menos impuestos, esto se debe a la falta de cultura tributaria, Según **Armas (2010)** “La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarias por parte del contribuyente”, es de suma importancia resaltar este tema ya que permite tomar conciencia en no cometer delitos tributarios. Ahora, la falta de cultura tributaria conlleva a que exista una informalidad por parte de las empresas y que estas comentan evasión tributaria.

En el sector pesquero se cuenta con grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la actividad pesquera, también dentro de este rubro se encuentran aquellos comerciantes que no emiten una liquidación de compra pese a que está realizando la actividad de venta del producto a una empresa, teniendo como consecuencia la informalidad. A lo largo de los años la informalidad ha seguido creciendo y esto debido a que no existe un correcto comportamiento de los contribuyentes, en el caso de los documentos como las liquidaciones de compra tanto la empresa como el comerciante pesquero incurrir en la evasión de impuestos y esto mayormente por el temor que tienen a que la administración tributaria los fiscalice y por no querer pagar impuestos.

La informalidad es uno de los problemas más comunes el cual se afronta en todos los sectores económicos que mueven la economía de nuestro país siendo el sector pesca uno de ellos, según la conferencia anual de ejecutivos - CADE 8 de cada 10 MYPES en el Perú son informales, siendo el escenario muy preocupante para la contribución y recaudación de impuestos ante la administración tributaria. (Diario el comercio, año 2021).

Figura 3 sector pesquero en la producción pesquera



Fuente: INEI

Podemos observar que en la Figura N°3, con un 82% el sector pesquero es uno de los sectores más informales de nuestra economía y en un 2% el sector minero, lo cual sigue siendo una constante lucha combatir tales porcentajes de informalidad.

Por otro lado, en el sector pesquero se puede apreciar que la mayoría de sus operaciones y transacciones se realizan en efectivo, también mediante las nuevas modalidades de enviar dinero a través del teléfono tales como YAPE o PLIN, siendo esto un gran problema ya que no existe un correcto control de los pagos en efectivo, por ejemplo, las liquidaciones de compra son canceladas en su mayoría en efectivo puesto que la bancarización no es muy utilizado por los pescadores, ya que no tienen conocimiento acerca del sistema financiero o simplemente porque no tienen costumbre de la utilización de este, por lo cual optan por desarrollar sus operaciones en efectivo. Se debe tener en cuenta que, si el importe de la liquidación supera el monto de S/1,000.00 o \$ 500.00, se tiene que bancarizar, de lo contrario la empresa no podrá tomar dicho documento emitido como gasto.

Por su lado, SUNAT mediante su facultad de fiscalización es la encargada verificar el cumplimiento y aplicación de las normas tributarias, sin embargo, muchas veces los documentos emitidos por las empresas son alterados o generados de manera ficticia, tal como se ha podido apreciar en las liquidaciones de compra, esto con la única intención de no pagar al fisco y para la administración tributaria es complicado poder conocer que operaciones son reales y cuales son aquellas en las que se está omitiendo ingresos.

Para el presente trabajo de investigación es importante se quiere plantear una solución más eficaz de controlar mejor el uso de las liquidaciones de compra en la cual lo primordial es que el pescador cuente con una cuenta de ahorros para poder sustentar los pagos realizados mediante depósitos o transferencias ya que debe salir los datos completos del titular de la cuenta y con eso las liquidaciones se puedan emitir según el monto depositado.

Una vez descrita la realidad problemática del tema investigado, se procede a delimitar los siguientes aspectos:

a. Delimitación espacial

El ámbito donde se desarrolló la investigación son aquellas empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

b. Delimitación temporal

El período que comprendió el estudio corresponde al año 2021.

c. Delimitación social

Las técnicas de recojo de información se aplicaron a todas las empresas MYPES del sector pesquero las cuales emitan liquidaciones de compra físicas o electrónicas durante el desarrollo de sus funciones.

d. Delimitación Conceptual

- Fiscalización tributaria.

Es una actividad realizada por la administración tributaria mediante un agente fiscalizador el cual en el ejercicio de sus funciones es el encargado de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas, la facultad de fiscalización es otorgada por el código tributario.

- Liquidaciones de compra.

Es un comprobante de pago emitido por las empresas de los diferentes regímenes tributarios los cuales compran a personas naturales sin RUC productos derivados de diferentes actividades, tales como la pesca, artesanía, agropecuaria, entre otros. Y es el único documento mediante el cual puedan acreditar dicha operación.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema Principal

¿De qué manera la fiscalización tributaria influye en el control de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao, año 2021?

1.2.2. Problemas Específicos

a. ¿De qué manera la falta de cultura tributaria influye en la informalidad de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao, año 2021?

- b. ¿De qué manera la bancarización influye en el control de pago en efectivo en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao, año 2021?
- c. ¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la recaudación de impuestos de la emisión de liquidaciones de compra en las empresas del sector pesquero en la provincia la Provincia Constitucional del Callao, año 2021?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo principal

- a) Determinar si la fiscalización tributaria influye en el control de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la provincia constitucional del callao

1.3.2. Objetivos Específicos

- b) Determinar si la falta de cultura tributaria influye en la informalidad de la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.
- c) Demostrar si la bancarización influye en el control de pago en efectivo en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

- d) Determinar si el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la recaudación de impuestos de la emisión de liquidaciones de compra en las empresas del sector pesquero en la provincia constitucional del Callao.

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación

Este trabajo de investigación se realizó con la intención de mostrar una realidad que se vive día a día en empresas del sector pesquero, nos da a conocer que uno de los principales problemas es que no existe un control en la emisión de las liquidaciones de compra por parte de las empresas, debido principalmente a la informalidad de este sector y al desconocimiento que tienen los pescadores sobre la emisión de dichos documentos, también se evidencia el accionar indebido de las empresas en cuanto a su declaración y pago de impuestos ante la administración tributaria, siendo esto un gran problema para recaudación tributaria.

1.4.2. Importancia

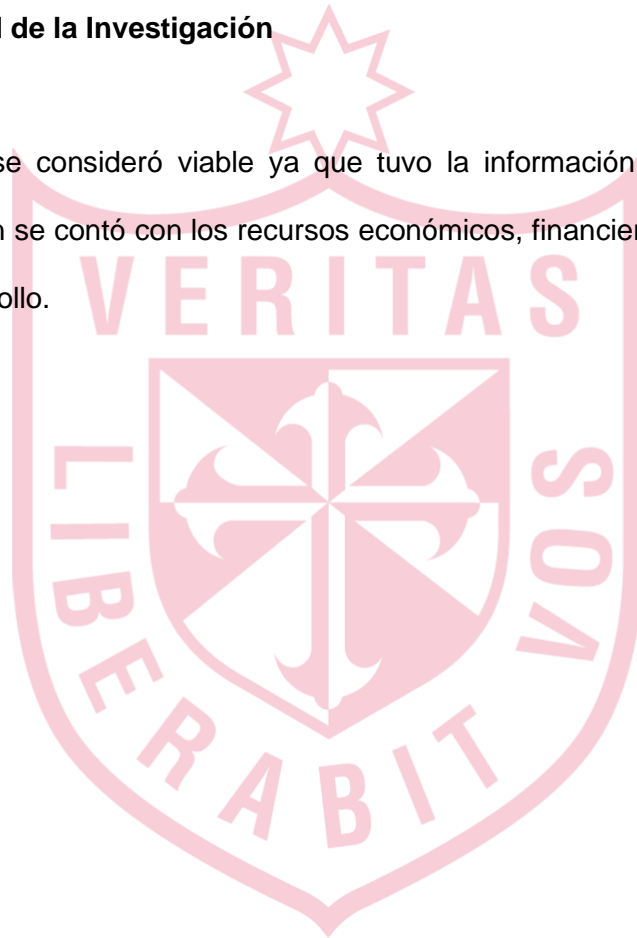
Esta investigación es importante ya que servirá como modelo para que las empresas MYPES del sector pesquero tomen conciencia y realicen la emisión de documentos como las liquidaciones de compra de acuerdo con datos y operaciones que sean reales. Con esto se busca la reducción de la informalidad en este sector y por ende una reducción en multas y procesos administrativos que la administración tributaria pueda interponer a los contribuyentes.

1.5. Limitaciones

Para el desarrollo del presente trabajo se presentaron dificultades en cuanto a la recolección de los diferentes antecedentes de investigación referido al tema que se está desarrollando, tuvimos que solicitar el apoyo de amistades con los accesos para buscar información en otras bibliotecas de universidades

1.6. Viabilidad de la Investigación

La investigación se consideró viable ya que tuvo la información necesaria para su ejecución, también se contó con los recursos económicos, financieros y humanos para su correcto desarrollo.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Se realizó una extensa revisión de trabajos de investigación que tengan relación con el presente estudio, mediante el cual pudimos encontrar los siguientes:

2.1.1. Antecedentes nacionales

Parra, I. & Solís, E. (2018). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión en la tesis “Las liquidaciones de compra y su relación con la bancarización del sistema financiero en la empresa Esermul S.A, ubicada en el centro poblado de San Juan de Milpo- Distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacan Pasco 2018”, para la obtención del título profesional Contador Público:

La presente tesis nos detalla que las liquidaciones de compra son un comprobante de pago necesario para la justificación de los gastos que se adquieren de personas que no cuenta con RUC y comprobar de qué manera son canceladas mediante bancarización o efectivo, el Tribunal Constitucional señala que la bancarización ayuda a formalizar las operaciones económicas y la mejora en los sistemas de fiscalización y detección de fraude tributario. Se aprecia que muchas empresas ejercen la evasión tributaria, mediante la declaración de datos falsos.

Dicho trabajo de investigación llega a la conclusión que la empresa Esermul al realizar compras a personas naturales sin RUC no está generando las liquidaciones de compras que la SUNAT obliga para la declaración de los impuestos y esto les afecta en la obtención del crédito fiscal, ya que al solo tener ventas el impuesto a la renta genera un

importe a pagar alto, por lo cual recomienda que hagan uso de este comprobante y cumplan con las transacciones mediante la bancarización que está establecida por ley.

Esta tesis es importante para la presente investigación ya que se puede verificar que son muchas las empresas que no utilizan correctamente las liquidaciones de compra desnaturalizando con datos falsos, así mismo no comunican al vendedor la importancia de este documento, al final las transacciones de esas compras no se ven reflejadas en los estados de cuenta ya que todo lo pagan mediante efectivo.

Ramirez, M. (2019). Universidad San Martín de Porres en su tesis. "La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Áncash, 2017-2018" para la obtención del título profesional Contador Público:

La presente tesis nos indica que la evasión tributaria es un problema general en nuestro país, muchos deudores tributarios que ejercen el rubro industrial de empresas alimenticias no ejercen responsabilidad en el pago de sus tributos, señalando como culpable al Gobierno por no asignar sus recursos adecuadamente ya que ellos se están viendo afectados.

Llegando así a la conclusión que la fiscalización es primordial para la recaudación de los impuestos, pero si las empresas no cuentan con una cultura y conciencia tributaria a pesar de que la SUNAT nos ha brindado plataformas y guía para las declaraciones mensuales de nuestros impuestos, se deberá tomar mejores estrategias para que estas empresas no ejerzan el acto de evadir estas obligaciones, por lo cual ellos recomiendan que se deben implementar nuevos métodos informáticos y tecnológicos en los pagos para detectar los fraudes y así disminuir los casos de delito tributario.

Esta tesis es importante porque la fiscalización es una forma de poder controlar que realmente las empresas cumplan con esas obligaciones, con el tiempo se están mejorando esos procesos, pero observamos que no solo es en el rubro pesquero donde hay informalidad sino también en el rubro de industria alimenticia, entre otros. Debemos concientizar al joven empresario que los impuestos son al final beneficios para la población porque eso ayuda a mejorar carreteras, hospitales y ayudara a seguir creciendo como país y combatir la corrupción que se tiene.

Velasquez, K. (2020). Universidad Autónoma del Perú en su tesis “Las liquidaciones de compra y su relación en la determinación del impuesto a la renta de la empresa ERRKYM SAC, Lurín – Perú 2019”, para la obtención del título como Contador Público.

La presente investigación nos detalla cómo las empresas que pertenecen en el rubro de desechos metálicos, tienen un problema al momento de querer acreditar sus sustentos por la adquisición de metales ferrosos, ya que muchos de los proveedores son recicladores o vendedores informales, ocasionando que la empresa genere un mayor pago en el impuesto a la renta, por lo cual recomiendan que realicen un seguimiento correcto a la emisión de las liquidaciones de compra para los proveedores que no cuentan con RUC, esto es con la finalidad de poder reducir los impuestos y la empresa no se vea afectada tributariamente, en razón que es el encargado de retener el tributo en las operaciones de compras por desechos y desperdicios metálicos.

Podemos verificar que el uso de las liquidaciones de compras no lo ejercen todas las empresas y el mismo problema siempre es que al final los perjudicados son ellos al pagar demasiado impuesto a la renta y también la gestión de tener que pedir el DNI al vendedor para la emisión de estas cuando a veces muchos de ellos se oponen por el temor de que la SUNAT luego los va a fiscalizar y verificar que tipo de negocios tienen y eso hace que muchos comerciantes no se formalicen.

Mera, E. (2017). “Las operaciones no reales en el proceso de fiscalización tributaria de las empresas en el departamento de Ucayali año 2015”. Tesis para optar el grado académico profesional de Magister en Gestión Empresarial, Universidad Nacional de Ucayali, Perú.

En la presente tesis, nos plantea el incremento de la evasión tributaria en las empresas ante la emisión de facturas falsas, que generan una gran pérdida en las recaudaciones tributarias del departamento de Ucayali, generando así que la Administración tributaria tome medidas estratégicas para identificar más rápido que tipo de proveedores son los que están dentro de esta emisión falsa de documentos, ya sea por denuncias, información electrónica o mediante las fiscalizaciones, los impuestos tanto de renta como IGV deben contar con una declaración jurada y con el registro de comprobantes en los libros electrónicos y sustentos visibles del gasto.

Por lo que el tesista concluye que las fiscalizaciones realizadas por la SUNAT ante las operaciones que no son reales son constantemente ejecutadas en el departamento de Ucayali pese a que las empresas tienen conocimiento que es un delito penal el uso de las facturas ficticias para incrementar el gasto por lo cual recomiendan que la fiscalización debe implementar más técnicas para la correcta recaudación tributaria y a su vez promover la cultura tributaria a las empresas mediante capacitaciones y seminarios donde informen el beneficio que es el correcto cumplimiento de las obligaciones.

Por ello esta tesis es importante en la presente investigación ya que estamos tomando el tema del mal uso de las liquidaciones de compra donde las empresas pesqueras ingresan datos falsos para incrementar su gasto y así pagar menos impuesto, lo que también observamos en Ucayali con la emisión de facturas falsas,, este caso se da más en empresas que se encuentran no habidas o dadas de baja y que venden sus facturas

a empresas que si cumplen con sus obligaciones mensuales, por lo que la fiscalización tributaria es elemental para el control y la verificación del correcto uso de estos comprobantes de pago y la fiabilidad de la información que brinda las empresas mes a mes para la contribución de las recaudaciones que se realiza la administración.

2.1.2. Antecedentes internacionales

Osorio, J. y Osorio, L. (2020) “Los actos de fiscalización en el sistema tributario de México”, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, ISSN: 1696- 8352, (septiembre 2020).

La presente investigación realiza un análisis que el estado de México como de cualquier otro país necesita recursos económicos y realizan la captación mediante varias fuentes de financiamiento y una de ellas son los impuestos. A pesar de que esta instituido la obligación de contribuir en los gastos públicos, se afrontan a una realidad que ya viene de hace años, donde la informalidad, omisión y evasión se debe combatir con inspecciones. Llegando a la conclusión que el estado debe realizar un cobro coactivo, visitas domiciliarias, auditorias masivas, con la finalidad que las empresas puedan cumplir con el pago de sus tributos para la mejora de su país.

Podemos observar que la evasión tributaria se da en los diferentes países y cada uno de ellos establece medidas o acciones para poder combatirlo, en México es el estado quien ejercer como una entidad fiscalizadora y en el Perú es la SUNAT que es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Ambos entes siguen luchando contra la evasión de las empresas con la finalidad de que todo lo recaudado sea para el bienestar del país.

Cardozo, R. & Genderson, M. (2020). “Modelo de fiscalización tributaria del impuesto de industria y Comercio Municipio de Charalá – Departamento de Santander – Colombia” Universidad Santo Tomás para la obtención del título de especialista en Finanzas Publicas.

Esta investigación nos comparte que el Banco de la República de Colombia, es quien establece las políticas fiscales, a través del cual el Gobierno puede direccionar, ejercer y controlar el gasto y los impuestos donde nos presenta que el municipio de Charalá tiene un nivel bajo de recaudo de impuestos ya que las empresas no realizan el pago de sus tributos y no hay un correcto control por parte de la entidad que es el Gobierno, por lo cual ellos presentan que se debe rediseñar el control tributario y establecer una estrategia de como las empresas pueden convertirse en formales y comenzar a pagar sus obligaciones, ya que al final todo lo que se recauda es para las mismas comunidades y no solo para el Gobierno.

Podemos ver que en Colombia no hay una entidad que se encargue a profundidad de los impuestos de las empresas y que tengan un constante control y permitan concientizar a los empresarios enseñarles que de todo lo recaudado se utilizar para la mejora de parques, pistas, ciudades y así permitir y crecer su comunidad.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Marco legal

Es importante mencionar algunos aspectos legales del tema investigado:

CODIGO TRIBUTARIO – FACULTADES DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

La entidad encargada de fiscalizar y verificar el correcto pago y cumplimiento de las obligaciones tributarias es la Administración Tributaria – SUNAT, el **artículo 62º del código tributario** señala “El ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios”

SUNAT mediante un representante realiza la fiscalización a las empresas, hay que tener en cuenta que existen 2 tipos de fiscalización: la fiscalización parcial y definitiva, por consecuencia, mediante un exhaustivo trabajo y revisión de los documentos solicitados y proporcionados por las empresas hacia la administración tributaria se llega a un veredicto, el cual es emitido a las empresas generalmente a través de su Buzón electrónico de su clave sol.

RÉGIMEN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE OPERACIONES POR LAS CUALES SE EMITAN LIQUIDACIONES DE COMPRA - RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA Nº 028 -2013/SUNAT

Las liquidaciones de compra son los documentos que son emitidos por las empresas mediante el cual justifican costo o gasto para efectos tributarios, este documento es emitido a través de la página de SUNAT, siempre y cuando sea electrónico, de lo contrario se emite de manera física.

Las liquidaciones de compra están afectas a retención, en ese sentido el **artículo 5º** señala “el monto de la retención será el uno coma cinco por ciento (1,5 %) del importe de la operación” para todas las actividades afectas, sin embargo, existen bienes en los cuales su tasa de retención es el 4%, tal como figura en los incisos a, b, c y d del mismo artículo.

Este importe retenido al momento de la emisión del documento será declarado mensualmente mediante el formulario establecido, es cancelado por el contribuyente ya que es descontado del importe total de la liquidación de compra se paga al que emite la liquidación de compra.

DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY PARA LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA - DECRETO LEGISLATIVO Nº 1529

El artículo 4º señala “El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/ 2 000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500)”. Los comprobantes que se encuentran afectos son todos aquellos aprobados por SUNAT, tales como boletas, facturas, liquidaciones de compra, etc., las empresas y/o personas están obligados a bancarizar dichos documentos cuando se supere el importe estipulado por la presente ley, mediante este decreto se busca que contribuir a la lucha contra la evasión tributaria por parte de los contribuyentes.

Esto es muy importante, puesto que ha permitido la formalización de las diferentes operaciones realizadas por las empresas, ya que permite tener un mayor control del manejo de sus operaciones a las mismas empresas y por ende también al Estado.

LEY GENERAL DE PESCA – DECRETO LEY Nº 25977

Mediante la presente ley se rigen las actividades pesqueras y acuícolas en nuestro país, tiene como objetivo principal normar la actividad pesquera y promover su eficiente desarrollo, gracias a la presente ley se busca salvaguardar los recursos hidrobiológicos que son patrimonio del estado y por ende se busca salvaguardar las especies que se encuentren en nuestro mar.

Así mismo, también se encuentran las infracciones y sanciones las cuales serán impuestas a las empresas y personas que violen las normas que estipula dicho documento, con esto se busca principalmente que se aprovechen los recursos hidrobiológicos de manera responsable y respetando las imposiciones dictadas por el Estado. Esta ley consta de 12 títulos y 90 artículos, sin embargo, a lo largo de los años ha tenido varias modificaciones en cuanto a su contenido.

LEY Nº 30063 - CREA EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)

Con esta ley se desarrolló la creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES el cual va de la mano con el ministerio de producción – PRODUCE, SANIPES es el organismo encargado de supervisar y fiscalizar el procesamiento de los productos hidrobiológicos en cuanto a su seguridad alimentaria hasta llegar al consumidor final, tiene como objetivo lograr una administración eficiente estableciendo normas y vigilando la sanidad de los alimentos que son extraídos del mar, con la intención de salvaguardar la salud pública de la población. Una de las principales funciones es proponer al ministerio de producción políticas sanitarias pesqueras, las cuales tienen que ser implementadas por todas aquellas empresas pesqueras que se dediquen a la extracción, procesamiento y transformación de las diferentes especies marinas.

2.2.2. Marco conceptual

Variable independiente: Fiscalización tributaria

2.2.2.1. Fiscalización tributaria

La administración tributaria en el ejercicio de sus funciones cuenta con funciones importantes y necesarias para el desarrollo de nuestro país, siendo una de ellas la fiscalización tributaria, en ese sentido, **Ruiz (2008)**. lo define como “La fiscalización tributaria es un procedimiento administrativo, en la medida que la Administración Tributaria debe cumplir determinadas reglas para realizar sus labores de investigación”. La facultad de fiscalización tributaria es una herramienta indispensable en la lucha constante de buscar erradicar la informalidad y la evasión de impuestos. Permite verificar y comprobar la correcta aplicación y pago de impuestos por parte de las empresas.

Por otro lado, **Verona y Navarro (2019)** señala “la SUNAT está facultada para realizar fiscalizaciones tributarias a todos los contribuyentes inscritos en el RUC, a fin de garantizar el correcto, íntegro y oportuno pago de los impuestos.” La única entidad del estado encargada de realizar el procedimiento de fiscalización es la SUNAT, esta entidad busca la concientización de los contribuyentes, ya que uno de los grandes problemas que estamos enfrentado es la evasión tributaria, la SUNAT a su vez brinda beneficios tributarios a los contribuyentes para que estos puedan cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias.

La fiscalización tributaria es un procedimiento realizado por la administración tributaria la cual designa a un agente fiscalizador, quien es el encargado de realizar dicho procedimiento a las empresas las cuales pasan el proceso de fiscalización, en ese

sentido, **el artículo 62°** del Código Tributario señala “La facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma discrecional”, es por ello que la administración tributaria tiene el poder de decidir si aplica una multa o algún tipo de sanción a las empresas.

El **artículo 60°** del Código Tributario señala que la determinación de a obligación tributaria se inicia: “1. Por acto o declaración del deudor tributario. 2. Por la Administración Tributaria; por propia iniciativa o denuncia de terceros”.

Se debe tener en cuenta que durante el procedimiento el agente fiscalizador solicita información a las empresas, tales como libros contables y otros documentos relacionados con su contabilidad los cuales generen obligación tributaria, dichos documentos serán revisados y analizados para posteriormente conocer la determinación de la obligación tributaria, en caso de que la administración tributaria encuentre ciertas inconsistencias es la encargada de modificar e interponer la sanción o multa correspondiente.

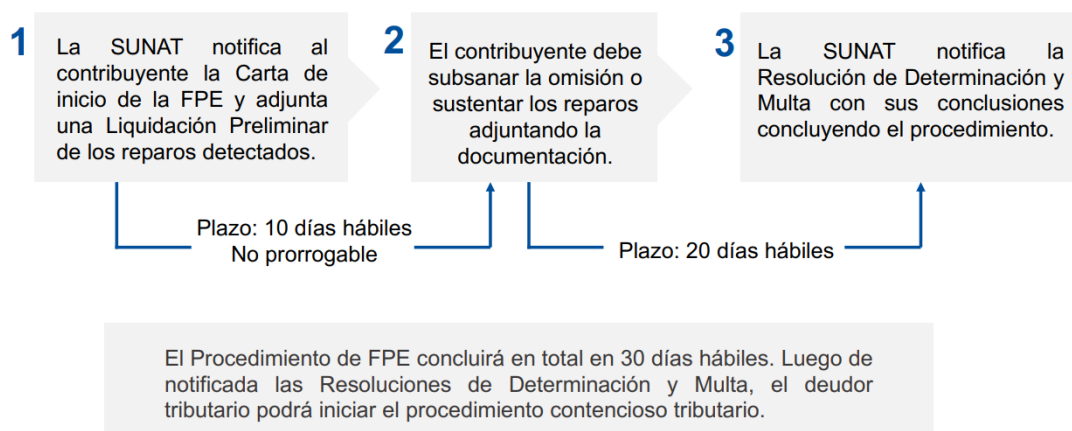
Existen dos tipos de fiscalización, tal como lo detalla la página de SUNAT la cual se detalla a continuación:

- a) Fiscalización definitiva: El agente fiscalizador realiza una exhaustiva revisión de los documentos presentados con la intención de conocer la correcta aplicación de las normas tributarias y el monto de la obligación tributaria, se realiza en un periodo de 1 año y se cuenta a partir del momento en la que se entrega la información que fue solicitada por el agente en el primer requerimiento.
- b) Fiscalización parcial: este tipo de fiscalización realiza la revisión de una parte de la contabilidad, este procedimiento dura aproximadamente 6 meses, salvo que

el agente fiscalizador revise y vea que existe algún tipo de inconsistencia que requiera más tiempo para su revisión. Por otro lado, se conoce como fiscalización parcial electrónica a aquella fiscalización que es realizada por la administración tributaria vía internet.

La fiscalización parcial electrónica comienza cuando SUNAT notifica al contribuyente mediante una carta que es enviada al buzón electrónico de su clave sol, posteriormente el contribuyente tiene la obligación de enviar los documentos que acrediten el porqué de su actuar en cuanto a su contabilidad, se debe tener en cuenta que el plazo para que el contribuyente pueda presentar dichos documentos ante la administración tributaria son de 10 días hábiles, una vez recibida la información SUNAT evalúa y emite una resolución dando el resultado de la evaluación, mediante el cual se concluye el procedimiento de fiscalización.

Figura 4 Procedimiento de fiscalización



Fuente: +VALUE

CULTURA TRIBUTARIA

García (2017) define: "La cultura tributaria es el comportamiento que tienen los contribuyentes, los cuales tienen conocimiento de cómo se debe actuar de acuerdo con lo que la ley señala, cumpliendo con las normas tributarias establecidas."

El comportamiento adoptado por los contribuyentes depende de la falta de cultura tributaria que estos tienen, la falta de información y conciencia son los causantes principales de los delitos tributarios cometidos mediante los diferentes actos que realizan con la intención de no pagar a la administración.

De la cultura tributaria depende la recaudación de impuestos, su afán de la administración tributaria y del estado peruano es buscar crear conciencia en los contribuyentes, enseñarles que cumplir con las obligaciones tributarias no solo es una obligación, sino es un deber que todos los contribuyentes tienen que cumplir para contribuir con el desarrollo de nuestro país.

Los índices de los delitos tributarios a lo largo de los años han ido aumentando, sin embargo, gracias a la fiscalización tributaria realizada por SUNAT se han podido detectar ciertos casos y poder castigar estos delitos, sirviendo como ejemplo para que las empresas tomen conciencia.

Por otro lado, la **Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)** señala “La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario”. El sistema tributario de nuestro país está compuesto por todos los impuestos que se encuentran vigentes, la entidad encargada de administrar dichos impuestos es la SUNAT, y la cultura tributaria viene siendo la herramienta más importante a través de la cual se busca que exista una mayor recaudación de impuestos.

BANCARIZACIÓN

En la actualidad, hemos visto que el uso del sistema financiero ayuda en la realización de las diferentes operaciones y transacciones bancarias, en ese sentido, **la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú - SBS** sostiene “La Bancarización es

el proceso mediante el cual se incrementa el nivel de utilización de los servicios financieros por parte de la población en general, estableciendo una relación de largo plazo”

El uso de la bancarización a lo largo de los años ha aumentado, puesto que brinda facilidades mediante sus diferentes plataformas digitales del sistema financiero para poder realizar las diferentes transacciones en las diferentes entidades bancarias de nuestro país. Los beneficios de la utilización del sistema financiero son múltiples, uno de ellos y el más importante es que brinda seguridad de los fondos a las personas y empresas. Sin embargo, también se ha evidenciado casos en los cuales han sufrido robos de sus propias cuentas personales en los diferentes bancos.

Gracias a la bancarización se tiene un mejor control del efectivo tanto de las empresas como de las personas, permite a la administración tributaria tener acceso a la revisión y control de las operaciones realizadas y verificar que no se esté incurriendo en algún delito, tal es el caso de lavado de activos, se debe tener en cuenta que la bancarización es obligatoria para importes que superen los S/2,000.00 soles o \$ 500.00 dólares para efectos tributarios.

Por otro lado, **SUNAT** afirma “la bancarización permite que el Estado pueda ejercer sus facultades de fiscalización contra la evasión tributaria, el lavado de activos y otros delitos.” El sistema financiero cumple un rol importante en nuestro país, gracias a él se lucha contra los diferentes delitos que han sido mencionados anteriormente y la herramienta que permite identificar y detectar es la bancarización, siendo de gran ayuda para que el estado pueda condenar y castigar a las personas y empresas que actúen fraudulentamente de acuerdo con lo que la ley señale.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Margain (2014) lo define como “el vínculo jurídico en virtud del cual el Estado, denominado sujeto activo, exige de un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie”. Las obligaciones tributarias vienen a ser la relación que existe entre el contribuyente y el estado, los contribuyentes son los encargados de efectuar el pago de las obligaciones tributarias que son por el resultado de sus actividades comerciales realizadas, esta obligación es calculada por la administración tributaria a través de sus declaraciones presentadas mensualmente, lo cual permite calcular el impuesto que tiene que cancelar el contribuyente.

La deuda tributaria originada tiene que ser cancelada a SUNAT de acuerdo con el cronograma establecido, si no ocurriese este pago estaría afecto a interés y multa correspondiente de acuerdo con el tributo.

El pago puntual de los impuestos es muy importante, ya que permite que la recaudación tributaria sea mayor, gracias a ello el estado puede gestionar e invertir en obras, salud, tecnología, etc., en beneficio de la población, es decir que el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias es sinónimo de prosperidad para el país. Existen también contribuyentes los cuales no tienen la intención de realizar el pago de sus impuestos a la administración, lo que notoriamente perjudica a todo el país, trayendo consigo retrasos en cuanto a los diferentes avances que podamos tener.

Variable dependiente: Liquidación de Compra

2.2.2.2. Liquidación de compra

La liquidación de compra es un comprobante de pago que utilizan las empresas que realizan una compra a personas naturales que no cuentan con RUC y que deriven de

las actividades agropecuarias, pesca artesanal, extracción de madera entre otros, este comprobante solo puede ser utilizado para poder sustentar los gastos reales ante falta de una factura o boleta de venta. Por otro lado, las liquidaciones de compra se encuentran regulado en el Reglamento de comprobantes de pago, específicamente en el numeral 1.3 del artículo 6º.

El numeral 1.3 del artículo 6º señala que las personas que pueden emitir una liquidación de compra son “las personas naturales, jurídicas, sociedades conyugales, de hecho, sucesiones indivisas, entre otros entes colectivos”.

La emisión de estas liquidaciones es a través del portal de SUNAT, en el cual el emisor que es la empresa formal deberá declararlo con el formulario 1662 todas las liquidaciones emitidas y retener el impuesto de ello, ya que son considerados como agentes retenedores.

Estos documentos son declarados mediante el PDT 617 – OTRAS RETENCIONES, en la cual se registran todas las liquidaciones de compra emitidas durante todo el mes, presentado de acuerdo con el cronograma estipulado por SUNAT, teniendo en cuenta que el impuesto debe ser cancelado el día de la presentación del PDT en SUNAT, de lo contrario si no se llegase a cancelar se encuentra afecto a multa y a intereses correspondientes hasta el día que se realiza la cancelación de impuesto.

El monto anual permitido para la emisión de liquidaciones de compra tiene un tope, siendo las 75 UIT anuales lo máximo que una persona pueda emitir durante un año, pasado este importe la misma página de SUNAT no permite la emisión de dicho documento.

La resolución N°244-2019/SUNAT establece nuevos lineamientos respecto a la emisión de liquidaciones de compra y a al reglamento de comprobantes de pago, estableciendo principalmente que la emisión de este documento se realizara a través del Sistema de Emisión Electrónica (SEE), permitiendo a la administración tributaria tener un mayor control en cuanto a la emisión de estos documentos.

La SUNAT nos indica que se necesita para la emisión de estas liquidaciones de compras diferentes datos que son necesarios para su emisión, los cuales se muestra a continuación:

1. Datos del vendedor en este caso el N° de DNI, apellidos y nombres
2. Dirección del vendedor, el cual especifica en su documento de identidad.
3. La fecha de emisión y el tipo de moneda, es decir la fecha en la que se está realizando la operación y si es en soles o dólares.
4. La descripción de los productos que se está vendiendo
5. El costo del producto, es decir el precio pactado de la venta

Así mismo, al momento de emitir este documento se tiene que completar la información respecto al pago, es decir si es cancelado en efectivo, mediante algún deposito, transferencia, etc.

INFORMALIDAD

Loayza (2020) y Gómez y Moran, D. (2012) sostiene “la recaudación tributaria se ejerce en los impuestos por pagar, que derivan de las operaciones del contribuyente”. La informalidad es un fenómeno que afecta a todos los sectores económicos de nuestro país, existe gran parte de la población que trabajan de manera informal desde hace ya

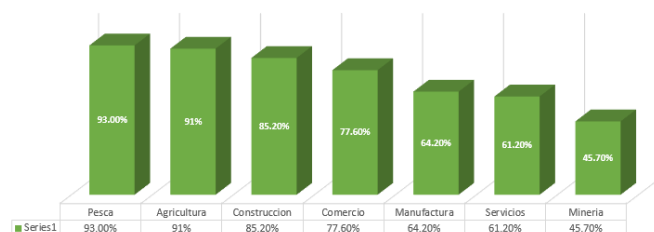
muchos años, este sector informal está compuesto por las empresas y trabajadores que operan sin rendir cuenta al estado, perjudicando notoriamente al sector formal de la economía. A lo largo de los años, el estado ha ido implementando diferentes medidas e incentivos para que las empresas y personas puedan ir formalizándose.

Por otro lado, **Loayza (2020)** menciona “La informalidad es un desafío tremendo para los países en desarrollo. Requiere ser bien entendida para el diseño de políticas públicas que tanto reduzcan la informalidad como fomenten el desarrollo económico y el empleo de buena calidad” (p. 2)

La informalidad siempre está presente en todos los países, cada país debe buscar la mejor alternativa para poder combatirla con estrategias donde el resultado sea favorable, los resultados de erradicar la informalidad van a ser que seremos un país que cuente con los recursos y avances necesarios para tener un mejor país, un país que pueda solventar y brindar una mejor educación a la población. Una gran parte de esta informalidad se centra en las micro y pequeñas empresas, ya que mayormente estas no cuentan con la información necesaria para tributar.

En el año 2021 la tasa de informalidad en el Perú fue de 1.5% más alta que el 2020 y 4.1% mayor que en el 2019 indicando así que la informalidad se da más en las micro y pequeñas empresas que se encuentran en los sectores de pesca, agricultura, construcción, comercio, manufactura, servicios y minería.

Figura 5 sectores informales



Fuente: Sector económico

Como podemos observar en la figura 5 con un 93% el sector con más informalidad es el sector pesquero debido principalmente a los pescadores, estas personas sin negocio viven solamente de esta actividad extractiva y por ende no conocen sobre el documento que tienen que emitir cuando realicen la venta de su producto, teniendo como consecuencia que SUNAT no pueda llegar a fiscalizarlos. No existe un control adecuado de los ingresos que perciben estos pescadores durante sus actividades, generando como consecuencia una gran informalidad en este sector económico.

SUNAT por su parte a implemente medidas para que exista un mejor control, tal es el caso de las liquidaciones electrónicas que solo son emitidas con su documento de identidad, sin embargo, tanto las empresas como los pescadores realizan la emisión de este documento de acuerdo con lo que ellos crean necesario y conveniente.

Es importante que los jóvenes emprendedores ya tengan la mentalidad que todo negocio debe realizar sus actividades económicas correctamente para el bienestar del país y no aprovechar las deficiencias que se tiene ante las fiscalizaciones para así combatir todos juntos la informalidad.

CONTROL DE PAGOS EN EFECTIVO

En toda empresa es muy importante y esencial que cuenten con un correcto control y administración de todos los gastos/ ingresos que desarrollan diariamente, en ese sentido, **Franco, Aceves y Vásquez (2005)** sostienen “es importante el control para que así las empresas tengo un mejor manejo de sus operaciones respecto a los gastos que vienen realizando ya sea en efectivo, transferencias, depósitos entre otros.”

El efectivo que posee toda empresa se divide en dos partidas esenciales que son caja chica y bancos. En la caja chica son desembolsos que no superen el importe del 20%

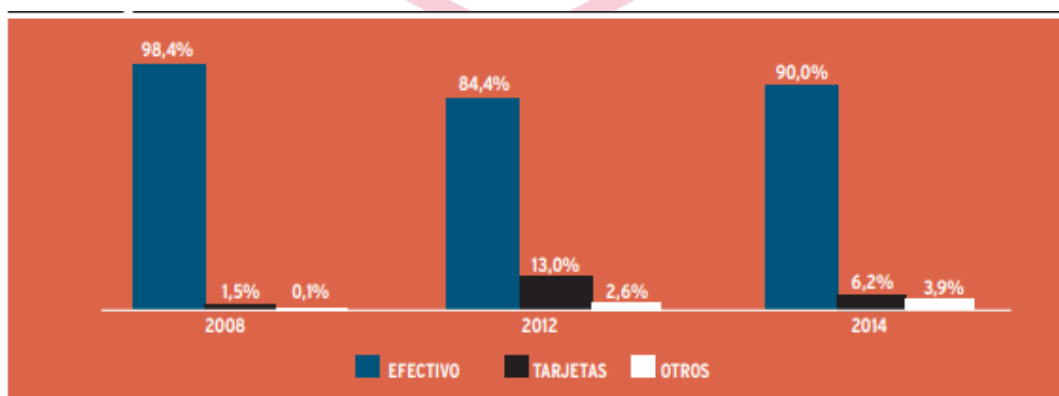
de la unidad impositiva tributaria (UIT) donde la empresa hace pagos mínimos como transporte, pagos a los bancos por tasas, entre otros y esos gastos deben estar sustentados con los comprobantes de pagos establecidos por SUNAT que serían las facturas y boletas.

En el caso de los Bancos las empresas pueden escoger un banco a elección donde debe tener establecido una cuenta corriente con el RUC de la empresa, en el estado de cuenta se verá reflejado sus ingresos y gastos que de igual manera deben tener un sustento, estas operaciones permite a la SUNAT ver los desembolsos que realizan a sus proveedores, pago de planillas, préstamos, etc., para corroborar así la fiabilidad de los gastos que realicen.

Por otro lado, **Pajuelo (2015)** define al efectivo como “el activo financiero que se tiene en los diferentes bancos o también como fondos que mantienen las empresas que está disponible para el desembolso inmediato.”

El efectivo es una herramienta financiera importante para que las empresas puedan seguir desarrollándose y generar una mayor liquidez, también permite que cumplan con el pago correcto de sus obligaciones tributarias y no tributarias.

Figura 6 Medio de pagos usados por personas para transacciones



Fuente: BCRP

Podemos observar que entre los años 2008 al 2014 el medio de pago más utilizado por las personas ha sido el efectivo con rango del 84 al 98%, utilizado mayormente para pagar obligaciones y adquisición de productos, en la actualidad los bancos han implementado aplicaciones que permiten hacer pagos desde el celular, tal es el caso de yape y plin, los cuales han ayudado a que exista una mayor facilidad para la adquisición de las compras y pagos que se realizan.

RECAUDACION TRIBUTARIA

La recaudación es un proceso elemental para la Administración tributaria ya que con ello ejerce el cobro correspondido de las obligaciones tributarias a los contribuyentes los cuales tiene las obligaciones de cancelar a la administración tributaria que son el resultado de sus actividades económicas realizadas.

En ese sentido, **Lahura y Castillo (2018)** sostiene:” La recaudación tributaria está compuesta por el monto de los impuestos pagado por los contribuyentes y se mide a través de los Ingresos tributarios que corresponde al impuesto a la renta, IGV y el impuesto selectivo al consumo. (p.4) “

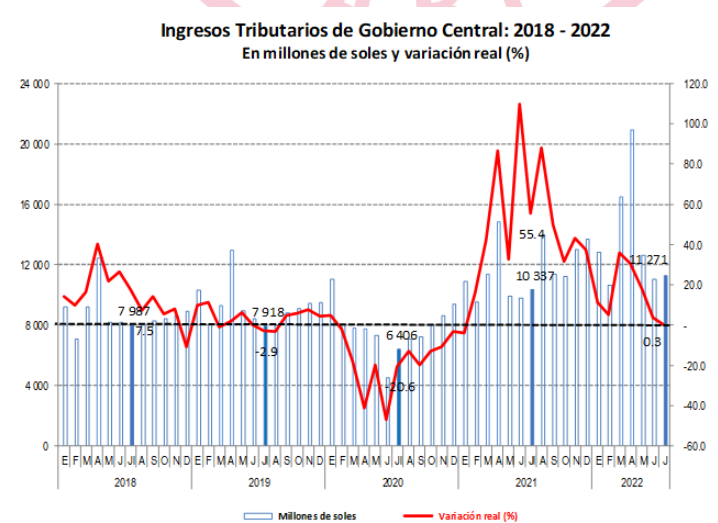
En el Perú se tiene diferentes impuestos que debe cancelar el contribuyente según la actividad económica que ejerza, los ingresos y gastos influyen mucho en estos pagos, en lo que se refiere al IR es el pago que se realiza de la base imponible de las ventas obtenidas en el periodo tributario donde el porcentaje a pagar es el 1.5% o se calcula por coeficiente según los ingresos anuales obtenidos por las empresas, el IGV es el pago que se realiza por las compras y ventas donde se paga un impuesto del 18%, estos dos impuestos son los más esenciales en la recaudación.

Por otro lado, **Torres y Rubinstein (2016)** nos indican que “los procesos de recaudación y cobranza influyen significativamente en el éxito de los procesos de la administración tributaria”. SUNAT tiene establecido diferentes procesos para que el contribuyente cumpla correctamente con sus obligaciones, ya que ante empresas informales que no realizan sus pagos a tiempos y hacen declaraciones en 0, tienen innumerables pagos que se encuentran en cobranza coactiva y entre otros por lo cual detallamos los procedimientos que se tienen en la actualidad.

Por lo que SUNAT establece los procedimientos siguientes:

- Cobranzas: En este procedimiento la SUNAT exige el cumplimiento de las deudas tributarias que las empresas no han podido pagar.
- Fraccionamiento: En este procedimiento es el aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria, ante la poca liquidez de la empresa SUNAT permite aplazar la fecha de pago o el importe real fraccionarlo para que se pague de forma parcial.
- Impugnaciones y Devoluciones: Son cuando la empresa realiza sus reclamos respectivos a la SUNAT para la devolución de los pagos que se realizaron indebidamente.

Figura 7 Ingresos Tributarios del Gobierno Central.



Fuente: SUNAT

En la Figura podemos observar que, en el año 2022 la recaudación de ingresos tributarios ascendió por 11,271 millones de soles a comparación del 2021 que fue 10,337 millones, esto se debe a la variación de los costos de las empresas, las actividades económicas que se vienen incrementando, generando así un mayor impuesto a la renta lo que logra que a julio del 2022 sea lo recaudado.

2.2.3. Definición de términos

Código Tributario: Conjunto de normas el cual contiene todos los lineamientos tributarios que rigen actualmente en nuestro país.

Contribuyente: Es aquella persona a través de la cual se produce la generación de obligaciones tributarias.

Declaración Tributaria: Es la información brindada por el contribuyente a la administración tributaria mediante la plataforma electrónica, a través de la cual se determina la obligación tributaria.

Evasión: Es el recurso mediante el cual desarrollan comportamientos y prácticas que utilizan las personas y empresas con intención de no pagar sus impuestos a la SUNAT.

Impuesto: es un porcentaje de valor que los contribuyentes pagan al estado con la intención de solventar los gastos públicos de la población en beneficio

Notificación: es el documento mediante el cual la administración tributaria se comunica con el contribuyente y es depositado en su buzón electrónico de su clave sol.

Sistema Financiero: son las diferentes instituciones, intermediarios y mercados los cuales tienen como objetivo principal velar y salvaguardar los ahorros de las personas y empresas, a través del cual se desarrollan diferentes actividades como préstamos e inversiones.



CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Formulación de hipótesis principal y secundaria

3.1.1. Hipótesis general

- a) La Fiscalización tributaria influye en el control de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la provincia constitucional del callao.

3.1.2. Hipótesis secundaria

- b) La falta de cultura tributaria influye en la informalidad de la emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.
- c) La Bancarización influye en el control de pago en efectivo en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.
- d) El cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la recaudación de impuestos de la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la provincia constitucional del callao

3.2. Operacionalización de Variables

3.2.1. Variable independiente: Fiscalización tributaria

Tabla 1 Fiscalización tributaria

Definición Conceptual	Verona (2019) es el “conjunto de tareas, cuyo fin principal es exigir a los contribuyentes el cumplimiento cabal y oportuno de sus obligaciones tributarias”	
Definición Operacional	INDICADORES	INDICE
	X1: Cultura tributaria	X1.1 Educación tributaria X1.2 Conciencia tributaria
	X2: Bancarización	X2.1 Modalidades de pago X2.2 Transacciones Bancarias
	X3: Obligaciones Tributarias	X3.1 Declaraciones tributarias X3.2 Pago de Impuestos
Escala Valorativa	Nominal	

Elaboración propia

3.2.2. Variable dependiente: Liquidaciones de compra

Tabla 2 Liquidaciones de compra

Definición Conceptual	La liquidación de compra electrónica es un comprobante de pago, emitido por las personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos por las adquisiciones que efectúen a personas naturales, acopiadoras. (SUNAT)	
Definición Operacional	INDICADORES	INDICE
	Y1: Informalidad Tributaria	Y1.1 Regularización de impuestos Y1.2 inscripción en SUNAT
	Y2: Control de pagos En Efectivo	Y2.1 Efectivo Y2.2 Yape/Plin
	Y3: Recaudación de impuestos	Y3.1 Deudas tributarias Y3.2 Impuesto a la renta
Escala Valorativa	Nominal	

Elaboración propia

CAPÍTULO IV METODOLOGÍA

4.1 Diseño Metodológico

4.1.1 Tipo de investigación

De acuerdo con el propósito de la investigación, esta se desarrolló mediante una investigación aplicada, en base a los problemas planteados y los objetivos formulados, dicha investigación se lleva a cabo de acuerdo con los lineamientos y normas establecidas por los organismos reguladores.

4.1.2 Nivel de Investigación

La presente investigación es de carácter explicativo causal, puesto que busca explicar el origen de las causas de determinadas situaciones, de acuerdo con la finalidad del trabajo de investigación.

4.1.3 Método

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo, estadístico y de análisis – síntesis, entre otros, los cuales permitirán el desarrollo de la presente investigación, los cuales se aplican conforme se desarrolle el trabajo.

4.1.4 Diseño

Se tomó una muestra en la cual se cumple con la siguiente relación, mostrada a continuación

$$\text{Muestra} = O \times r \text{ o } Y$$

Donde:

Muestra = subconjunto representativo de la población

O = Observación.

X = Fiscalización Tributaria

Y = Liquidaciones de compra

r = Relación de variables.

4.1.5 Enfoque

Los enfoques de una investigación pueden ser cualitativo, cuantitativo o mixto.

En la presente tesis se utilizó el enfoque cuantitativo mediante el cual permitió la recolección de los datos para la investigación, sin embargo, también se han considerado otros documentos relacionados al tema investigado, tales como normas tributarias, opiniones de profesionales, percepciones de empresarios, entre otros.

4.2 Población y muestra

4.2.1 Población

La población está conformada por los contadores, asistentes, auxiliares y practicantes contables de empresas MYPES en la Provincia Constitucional del Callao. Los cuales se muestran a continuación:

Tabla 3 Trabajadores en planilla

N°	EMPRESA	DISTRITO	POBLACION TRABAJADORES EN PLANILLA (N)
1	ALMARPER S.R.L.	CALLAO	4
2	INS-MC S.A.C.	CALLAO	6
3	EXPONEBELL S.A.C.	CALLAO	2
4	EXPOJME E.I.R.L.	CALLAO	8
5	MARFISH S.A.C.	CALLAO	8
6	AGROPER S.A.C.	CALLAO	3
7	AGEMPA	CALLAO	7
8	CYFI SAC	CALLAO	6
9	CONUN SAC	CALLAO	2
10	CATYSANT S.A.C	CALLAO	4
11	LUM-PEZ EIRL	CALLAO	4
12	BAMEJAWI	CALLAO	1
TOTAL			55

Fuente: SUNAT

Elaboración propia

4.2.2 Muestra

Para la obtención de la muestra óptima se ha empleado la fórmula del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones para una población conocida:

$$\text{Sabemos: } n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 (N-1) + Z^2 p q}$$

Donde:

N = es el tamaño de la población que consiste en 55 personas

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad con el 95% de confianza.

e = Margen de error muestral 5%.

p = Proporción contadores, asistentes y auxiliares contables que asumen que si existe una relación entre fiscalización tributaria y la emisión de liquidaciones de compra (se asume P=0.5)

q = Proporción contadores, asistentes y auxiliares contables que asumen que no existe una relación entre fiscalización tributaria y la emisión de liquidaciones de compra. (Se asume Q=0.5)

n = Muestra óptima obtenida de la población

Entonces, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5% de muestra óptima para:

$$n = \frac{(1.95)^2 (55) (0.5) (0.5)}{(0.05)^2 (55 - 1) + (1.95)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = 48$$

La muestra estuvo compuesta por 48 personas que fueron encuestadas, dichas personas forman parte de las empresas mencionadas anteriormente. Por otro lado, se realiza el cálculo del índice mostrado a continuación:

$$(fmd) = n/N$$

$$Fmd = 48/55$$

$$Fmd = 0.872727273$$

Tabla 4 Población específica para aplicar encuesta

N°	EMPRESA	DISTRITO	POBLACION ESPECIFICA (n)
1	ALMARPER S.R.L.	CALLAO	4
2	INS-MC S.A.C.	CALLAO	5
3	EXPONEBELL S.A.C.	CALLAO	2
4	EXPOJME E.I.R.L.	CALLAO	7
5	MARFISH S.A.C.	CALLAO	7
6	AGROPER S.A.C.	CALLAO	3
7	AGEMPA	CALLAO	6
8	CYFI SAC	CALLAO	5
9	CONUN SAC	CALLAO	2
10	CATYSANT S.A.C	CALLAO	3
11	LUM-PEZ EIRL	CALLAO	3
12	BAMEJAWI	CALLAO	1
TOTAL			48

Fuente: SUNAT

Elaboración propia

4.3 Técnicas para la recolección de datos

4.3.1 Instrumentos.

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó como técnica la encuesta, realizada a los contadores, auxiliares, asistentes y practicantes contables de las empresas MYPE dentro de la Provincia Constitucional del Callao.

El instrumento que se utilizó para esta investigación fue el cuestionario, contando con 14 preguntas que fueron formuladas en relación con las variables, índices e indicadores, conforme a la estructura de la investigación, así mismo, dicha encuesta contó con alternativas en cada pregunta, las cuales fueron marcadas por los encuestados.

4.3.2 Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad

Validez

Definimos a la validez como la exigencia de que el instrumento cumpla la función de medir con eficiencia, corresponde las preguntas del instrumento deben partir para todos los indicadores

Según Hernández, Fernández y Baptista (1998),” la validez en términos generales se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir.” Para validez de contenido se utilizó el criterio de juicios de asesores expertos.

Tabla de validez

Calificación del instrumento de la validez por juicio de expertos

Nº	Expertos	Calificación
01	Asesor 1	Aprobado
02	Asesor 2	Aprobado
03	Asesor 3	Aprobado

Elaboración propia

Confiabilidad

La confiabilidad se refiere a la solidez de los instrumentos utilizados ya una vez como prueba, para el presente trabajo de investigación se realizará una prueba piloto.

Para tener la confiabilidad en el presente trabajo de investigación, se utilizaron los cuestionarios como instrumentos a 10% de la muestra de contadores, asistentes, auxiliares y practicantes contables de las empresas MYPES dentro de la Provincia Constitucional del Callao como prueba piloto cuyos datos se procesaron con el SPSS para la obtención del indicador de confiabilidad llamado el Alfa de Cronbach.

Según Cervantes (2005), "Un estadístico para estimar la confiabilidad de una prueba, o de cualquier compuesto es obtenido a partir de la suma de varias mediciones.

Tabla 5 Calculo de alfa de Cronbach mediante SPSS

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	5	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	5	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,710	14

Elaboración propia

Se aplicó mediante el SPSS 25 los datos derivados a 5 personas encuestadas lo cual corresponde el 10 % de la población a encuestar, a través del cual se tuvo como resultado estadístico es de 0.710 teniendo como conclusión que el resultado del índice que nos brinda el alfa de Cronbach es Aceptable para la presente investigación.

También se realizó el cálculo del alfa de Cronbach de la muestra total de los encuestado, es decir de los 48 encuestados, el cual arrojó 0.740 teniendo como conclusión que el resultado que nos brinda el alfa de Cronbach es Aceptable y confiable para la presente investigación.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	48	100.0
	<u>Excluido^a</u>	0	.0
	Total	48	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.740	14

Fiabilidad

Escala: ALL VARIABLES

Elaboracion Propia

Elaboracion Propia

Elaboracion Propia

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	48	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	48	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.740	14

Rangos de nivel de confiabilidad

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0 ; 0,5[Inaceptable
[0,5 ; 0,6[Pobre
[0,6 ; 0,7[Débil
[0,7 ; 0,8[Aceptable
[0,8 ; 0,9[Bueno
[0,9 ; 1]	Excelente

Fuente: Análisis de confiabilidad y validez de un cuestionario sobre entornos personales de aprendizaje

4.4 Técnicas para el procesamiento de la información.

4.4.1. Técnica de Estadística Descriptiva

Para la presente investigación se utilizó como técnicas los siguientes: las tablas de distribución de frecuencias, representaciones gráficas y la interpretación.

4.4.2 Técnica de Estadística Inferencial

En la presente investigación se realizó el procesamiento y análisis de los datos recolectados con el software estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Programa estadístico que es utilizado comúnmente en las diferentes investigaciones de ciencias sociales. Además, se utilizará el modelo de correlación de Pearson con el nivel de confianza de 95%.

4.5 Aspectos Éticos

En el presente trabajo de investigación se realizó bajo los principios y valores éticos decretados en las normas que regulan el desarrollo de la elaboración de tesis para las investigaciones de la sección de pregrado de la Universidad de San Martín de Porres.

Es necesario resaltar la veracidad de los datos obtenidos y la objetividad imparcial de los datos resultantes de la investigación.

Mencionar los principales principios éticos celebrados por el Colegio de Contadores Públicos del Perú, Respeto, Responsabilidad, Integridad, Confidencialidad, Objetividad, Independencia y Reconocimiento a los autores que han precedido en la presente tesis.

Se respetaron los códigos de ética en el desarrollo del presente trabajo de investigación, al elaborarlo con la influencia de ellos al realizar los comentarios y exposición de los resultados y conclusiones de la investigación y en la oportunidad de interactuar con las personas incluidas en la muestra con cordialidad y respeto.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1 Presentación

Los resultados obtenidos en la investigación a través de las encuestas, interpretando cada una de las preguntas elaboradas, y se realiza también la contrastación de hipótesis.

Así mismo, comprende ejecutar el cumplimiento de los objetivos secundarios de la investigación:

- a. La falta de cultura tributaria influye en la informalidad de la emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.
- b. La Bancarización influye en el control de pago en efectivo en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.
- c. El cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la recaudación de impuestos de la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la provincia constitucional del callao

5.2 Interpretación de resultados

El trabajo de campo se desarrolló mediante la herramienta de la encuesta efectuada a los 48 colaboradores (Contadores, Asistentes, Auxiliares y practicantes contables) de las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

Como consecuencia de la recolección de datos, se procedió a la presentación, interpretación y análisis de las respuestas.

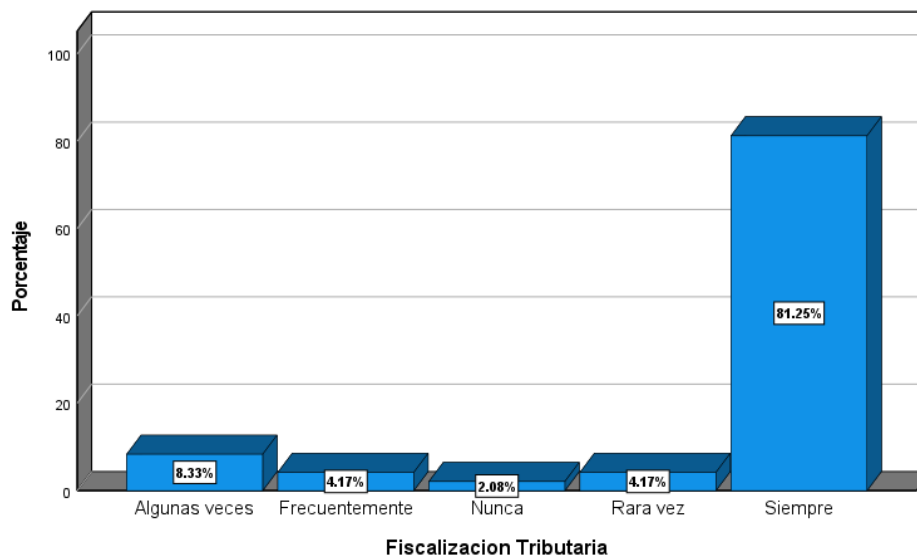
Variable Independiente (x): Fiscalización Tributaria

5.2.1. A la pregunta X: ¿Considera usted que la fiscalización tributaria es una de las herramientas importante para reducir el índice de informalidad en nuestro país?

Tabla 6 Variable Fiscalización Tributaria

Fiscalización				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Algunas veces	4	8.3	8.3	8.3
Frecuentemente	2	4.2	4.2	12.5
Nunca	1	2.1	2.1	14.6
Rara vez	2	4.2	4.2	18.8
Siempre	39	81.3	81.3	100.0
Total	48	100.0	100.0	

Figura 8 variable Fiscalización Tributaria



Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

En lo concerniente a esta interrogante, se encontró que el 93.75% de los encuestados (45 Contadores, Auxiliares, Asistentes y Practicantes Contables) respondieron que están de acuerdo (Siempre + Frecuentemente +Algunas Veces) que la fiscalización tributaria es una herramienta que ayuda a reducir el índice de informalidad en nuestro país. Por otro lado, existe un grupo el cual representa el 6.25% los cuales consideran que la fiscalización tributaria no ayuda a combatir la informalidad tributaria.

Según el resultado mostrado de la presente encuesta, podemos deducir que la mayoría de los encuestados están de acuerdo sosteniendo que la fiscalización tributaria es una herramienta importante para poder reducir los índices de informalidad en las empresas MYPES pesqueras, teniendo como consecuencia una mayor recaudación de impuestos para el país.

5.2.2. La pregunta X11: ¿En su opinión sería beneficioso que la administración tributaria implemente cursos gratuitos a los contribuyentes sobre la educación tributaria?

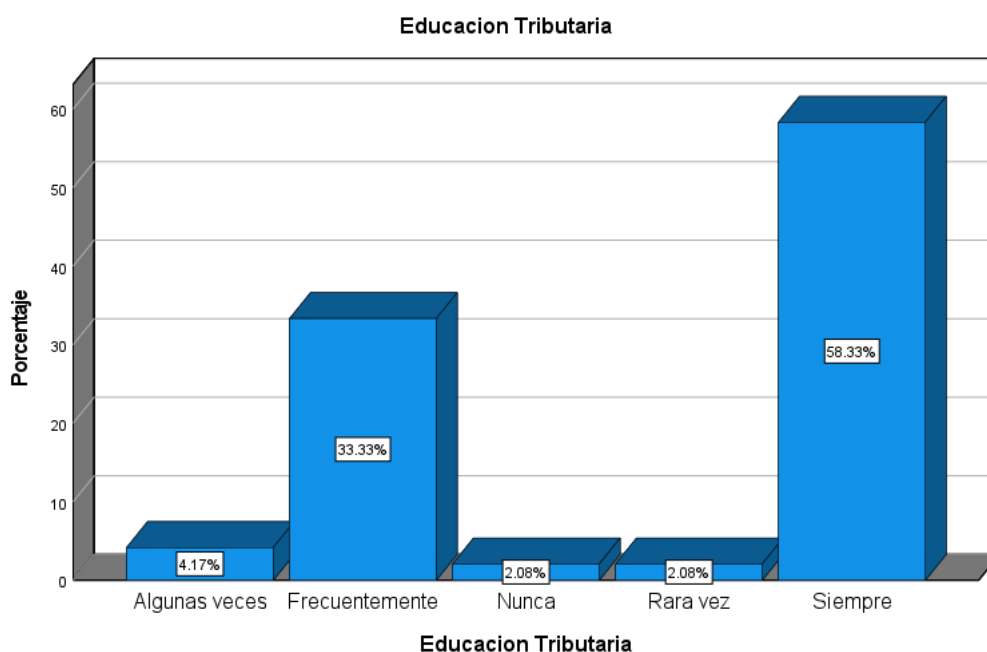
Tabla 7 Educación Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	2	4.2	4.2	4.2
	Frecuentemente	16	33.3	33.3	37.5
	Nunca	1	2.1	2.1	39.6
	Rara vez	1	2.1	2.1	41.7
	Siempre	28	58.3	58.3	100.0
	Total	48	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

Figura 9 Indicador Educación Tributaria



Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

En lo referente a esta interrogante, tal como se muestra en la Figura 9, se encontró que el 95.84% (46 Contadores, Auxiliares, Asistentes y Practicantes Contables) del total de encuestados (48 Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables) respondieron que están de acuerdo (Siempre + Frecuentemente +Algunas Veces) con la implementación de cursos gratuitos a los contribuyentes sobre educación tributaria. Pero se observa que 2 Contadores, Auxiliares, Asistentes y Practicantes Contables (4.16% del total) no se encuentran de acuerdo con la implementación de estos cursos a los contribuyentes.

En concordancia a la pregunta anterior podemos afirmar que sería beneficioso que la administración tributaria implemente cursos gratuitos sobre educación tributaria a los comerciantes y empresarios pesqueros, debido a que la gran mayoría de ellos no tienen conocimiento acerca de sus obligaciones tributarias.

5.2.3. La pregunta X12: ¿Cree usted que los contribuyentes del sector pesquero tienen conciencia tributaria al momento de emitir liquidaciones de compra?

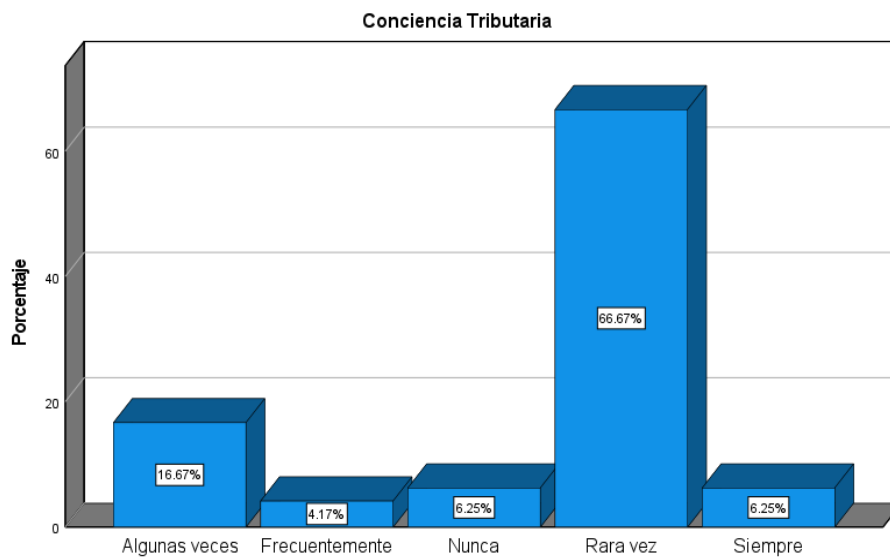
Tabla 8 Conciencia Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	8	16.7	16.7	16.7
	Frecuentemente	2	4.2	4.2	20.8
	Nunca	3	6.3	6.3	27.1
	Rara vez	32	66.7	66.7	93.8
	Siempre	3	6.3	6.3	100.0
	Total	48	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

Figura 10 Conciencia tributaria



Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

Tal como se muestra en la presente interrogante se encontró que el 72.92% (35 encuestados) sostienen que los contribuyentes MYPES del sector pesquero no tienen conciencia tributaria al momento de emitir sus liquidaciones de compra. Por otro lado, el 27.08% (13 encuestados) sostienen que los contribuyentes si emiten estos documentos de acuerdo con los datos reales y sin alteración alguna.

Según el resultado de la presente pregunta, podemos afirmar que la mayoría de los encuestados sostienen que los contribuyentes no tienen conciencia tributaria al momento de emitir comprobantes como las liquidaciones de compra, siendo esto perjudicial para el ente recaudador de los impuestos, SUNAT.

5.2.4. La pregunta X21: ¿Considera usted que las Modalidades de Pago a través del sistema financiero ayudan a fortalecer un mayor control por parte de la administración

tributaria en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas del sector pesquero?

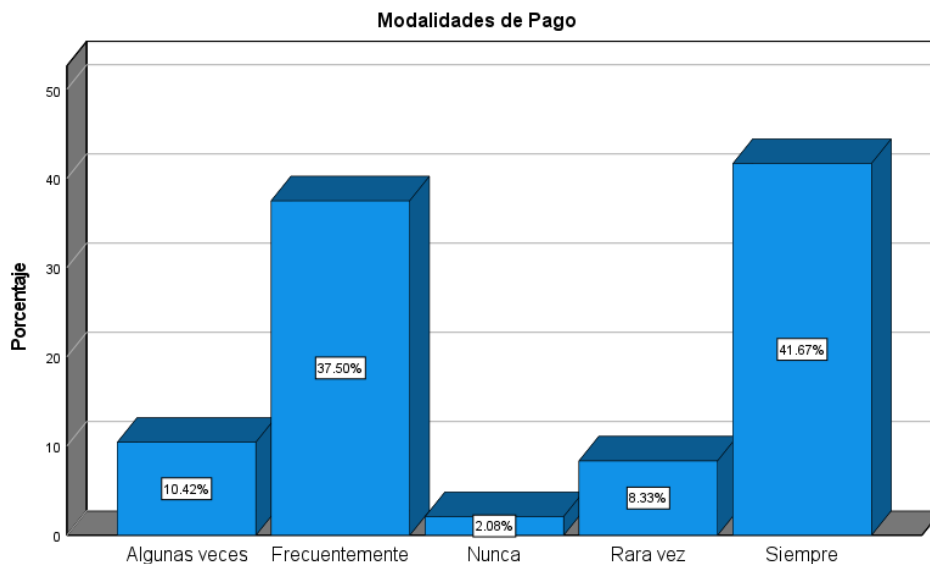
Tabla 9 Modalidades de pago

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Algunas veces	5	10.4	10.4	10.4
Frecuentemente	18	37.5	37.5	47.9
Nunca	1	2.1	2.1	50.0
Rara vez	4	8.3	8.3	58.3
Siempre	20	41.7	41.7	100.0
Total	48	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

Figura 11 Modalidades de pago



Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

La presente interrogante, muestra que la Tabla 9 y Figura 11, se encontró que el 89.69% (43 Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables) del total de encuestados (48 Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables) están de acuerdo (Siempre +Frecuentemente +Algunas Veces) que las modalidades de pago a través del sistema financiero ayudan a fortalecer un mayor control por parte de la administración tributaria en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao. Sin embargo, a pesar de este alto porcentaje se tiene que 5 encuestados (10.41% del total) muestran su desacuerdo en cuento a esa afirmación.

De acuerdo a los resultados de la presente pregunta, podemos que la mayoría de los encuestados están de acuerdo que las modalidades de pago a través del sistema financiero son de gran ayuda para la administración tributaria, ya gracias a ello se va a poder identificar el origen-destino de efectivo y tener un mayor control de este.

5.2.5. La pregunta X 22: ¿Cree usted que las Transferencias bancarias son beneficiosas para conocer el origen y destino de efectivo en operaciones como compra/venta de productos hidrobiológicos?

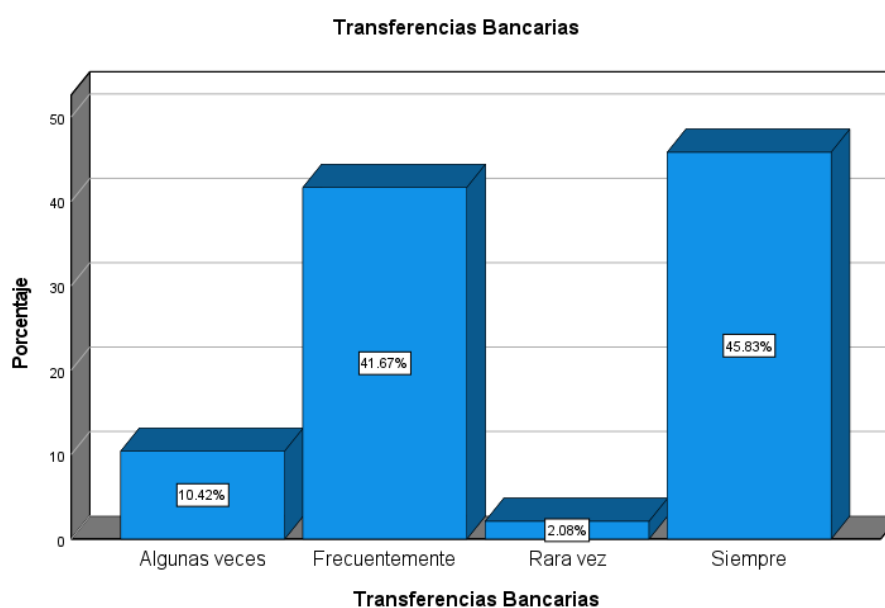
Tabla 10 Transferencias bancarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	5	10.4	10.4	10.4
	Frecuentemente	20	41.7	41.7	52.1
	Rara vez	1	2.1	2.1	54.2
	Siempre	22	45.8	45.8	100.0
	Total	48	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

Figura 12 Transferencias bancarias



Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

En la presente interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 10 y Figura 12, se encontró que el 97.92% (47 trabajadores) del total de los encuestados (48 trabajadores) sostienen que se encuentran de acuerdo (Siempre+ Frecuentemente+ Algunas Veces) que las transferencias bancarias son beneficiosas para conocer el origen y destino de efectivo en operaciones como compra/venta de productos hidrobiológicos. Por otro lado, se observa que existe 1 encuestado (2.08% del total) el cual se impone sosteniendo que las transferencias bancarias no ayudan a conocer necesariamente el origen y destino del efectivo.

Podemos afirmar que la mayoría de los encuestados se encuentran sosteniendo que las transferencias bancarias ayudan a determinar y conocer el origen-destino del efectivo, siendo esto de gran ayuda puesto que se podrá determinar y detectar delitos como el lavado de activos.

5.2.6. La pregunta X 31: ¿Considera usted que las declaraciones tributarias son importantes para determinar el pago del impuesto retenido en la emisión de liquidaciones de compra?

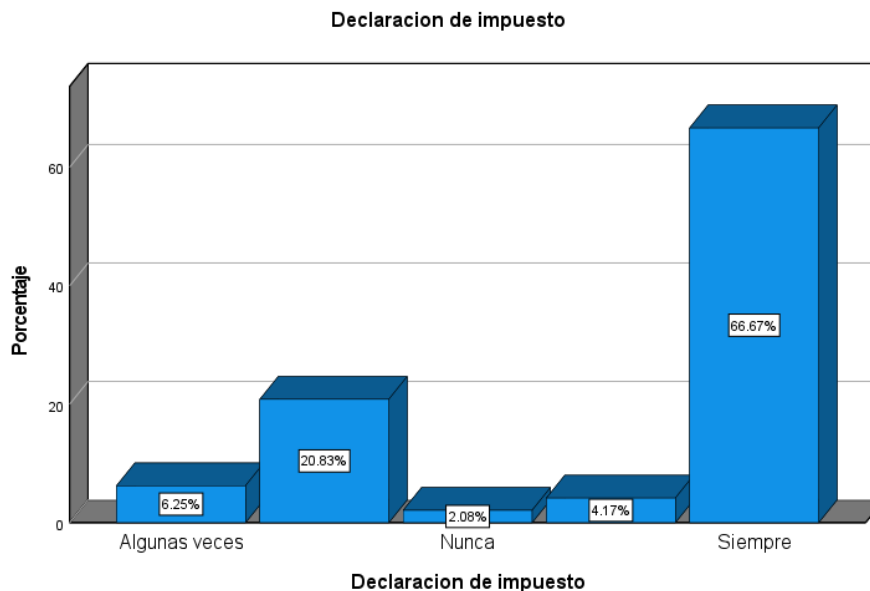
Tabla 11 Declaraciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Algunas veces	3	6.3	6.3	6.3
Frecuentemente	10	20.8	20.8	27.1
Nunca	1	2.1	2.1	29.2
Rara vez	2	4.2	4.2	33.3
Siempre	32	66.7	66.7	100.0
Total	48	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

Figura 13 Declaración de impuesto



Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

La presente interrogante muestra que la Tabla 11 y Figura 13, se encontró que el 93.80% (45 Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables) del total de encuestados (48 Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables) están de acuerdo (Siempre +Frecuentemente +Algunas Veces) que las declaraciones tributarias son importantes para determinar el pago del impuesto retenido en la emisión de liquidaciones de compra. Sin embargo, también se obtuvo que el 6.20% (3 trabajadores) no están de acuerdo.

De acuerdo a los resultados de la presente pregunta, podemos sostener que la mayoría de los encuestados señalan que las declaraciones tributarias son muy importantes para poder determinar la base imponible para el hecho generador de la obligación tributaria, siendo esencial para poder determinar el impuesto a pagar en las declaraciones mensuales.

5.2.7. La pregunta X 32: ¿Cree usted que el oportuno pago de impuestos de los contribuyentes a la administración tributaria es beneficioso para el desarrollo de nuestro país?

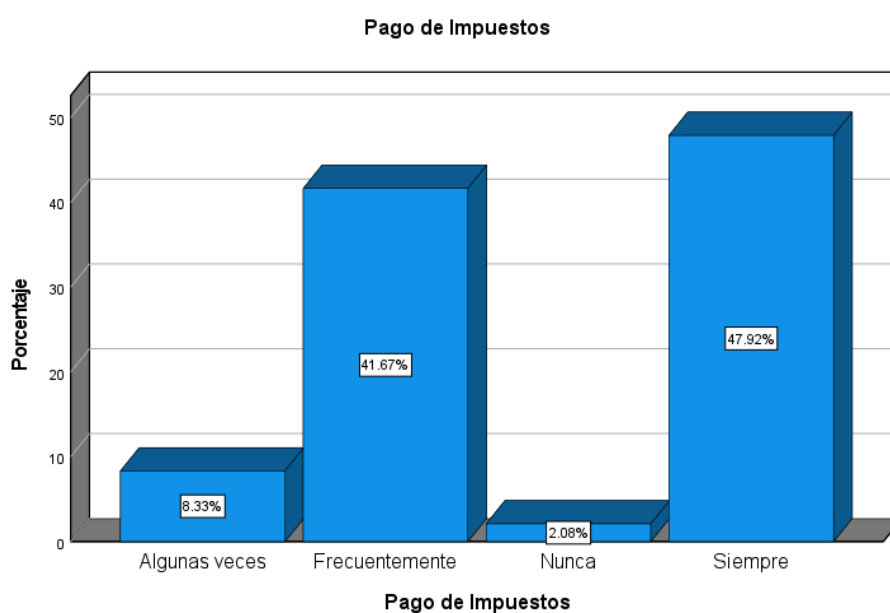
Tabla 12 Pago de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Algunas veces	4	8.3	8.3	8.3
Frecuentemente	20	41.7	41.7	50.0
Nunca	1	2.1	2.1	52.1
Siempre	23	47.9	47.9	100.0
Total	48	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

Figura 14 Pago de impuestos



Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

Tal como se muestra en esta interrogante, la Tabla 12 y Figura 14 sostienen que 97.90% (47 trabajadores) del total de los encuestados (48 Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes) están de acuerdo que el oportuno pago de impuestos a la administración tributaria es beneficioso para el desarrollo de nuestro país, sin embargo 1 de los encuestados (2.1% del total) no está de acuerdo.

La mayoría de los encuestados está de acuerdo con la importancia que tiene el oportuno pago de los impuestos, si los contribuyentes fueran más responsables y puntuales al momento de pagar sus impuestos se obtendría una mayor recaudación tributaria, generando como consecuencia el avance y desarrollo de nuestro país.

Variable Dependiente (Y): Liquidaciones de compra

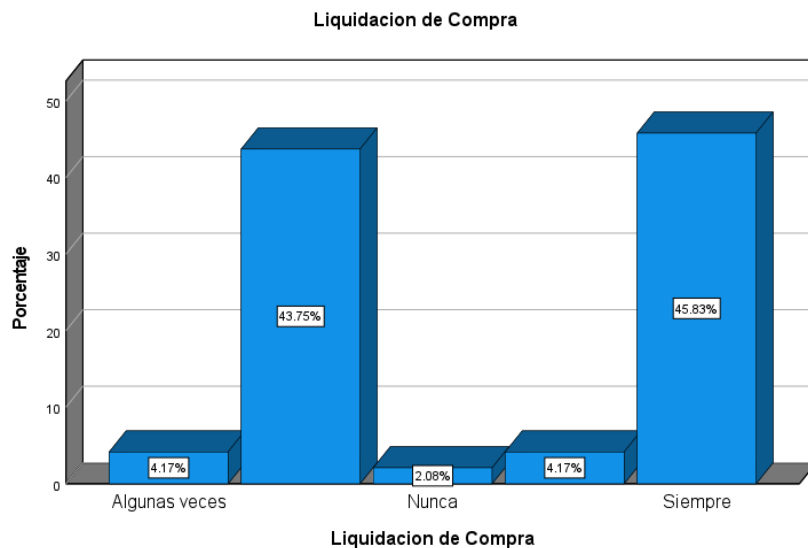
5.2.8. La pregunta Y: ¿Cree usted que la Liquidaciones de compras son beneficiosas para sustentar las compras realizar a comerciantes pesqueros?

Tabla 13 Liquidación de compra

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas Veces	2	4.2	4.2	4.2
	Frecuentemente	21	43.8	43.8	47.9
	Nunca	1	2.1	2.1	50.0
	Rara vez	2	4.2	4.2	54.2
	Siempre	22	45.8	45.8	100.0
	Total	48	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables. Elaboración propia.

Figura 15 Liquidación de compra



Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables. Elaboración propia.

En lo concerniente a esta interrogante, tal como se muestra en la Tabla 13 y la Figura 15, se encontró que el 93.8% (45 trabajadores) del total de encuestados (48 trabajadores) están de acuerdo (Siempre+ Frecuentemente +Algunas Veces) que las Liquidaciones de compras son beneficiosas para sustentar las compras realizar a comerciantes pesqueros. Siendo esto un alto porcentaje de aceptación comparado con el 6.2% (3 trabajadores del total) los cuales no se encuentran de acuerdo.

De acuerdo al resultado mostrado en la presente pregunta, la mayoría de los encuestados se encuentran de acuerdo que las liquidaciones de compra son documentos necesarios para poder sustentar compras que se realicen a aquellas personas que no cuentan con RUC, siendo de gran ayuda evidenciar las operaciones que realicen los pescadores y las empresas.

5.2.9. La pregunta Y11: ¿Cree usted que las empresas del sector pesquero realizan oportunamente la regularización de sus impuestos por la emisión de liquidaciones de compra?

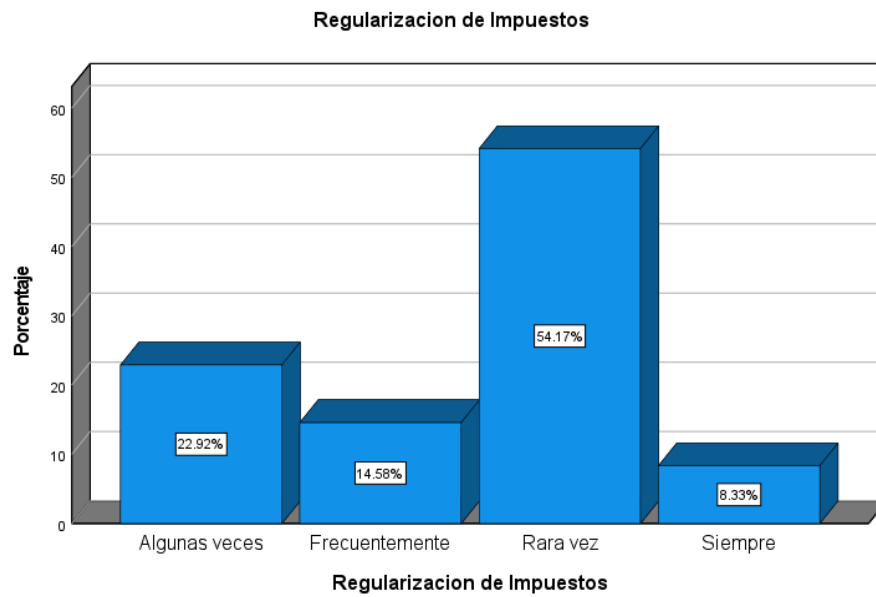
Tabla 14 Regularización de Impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Algunas veces	11	22.9	22.9	22.9
Frecuentemente	7	14.6	14.6	37.5
Rara vez	26	54.2	54.2	91.7
Siempre	4	8.3	8.3	100.0
Total	48	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

Figura 16 Regularización de impuestos



Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

En lo referente a esta interrogante, tal como se muestra en la Tabla 14 y la Figura 16, se encontró que el 45.80% (22 trabajadores) del total de encuestados (48 trabajadores) están de acuerdo (Siempre+ Frecuentemente + Algunas Veces), también se observa que el 54.20% no se encuentra de acuerdo.

Con respecto al resultado de la pregunta, se evidencia que el porcentaje de desacuerdo es más alto, por lo que podemos afirmar que los encuestados sostienen que las empresas del sector pesquero no realizan la regularización de sus impuestos oportunamente, teniendo como consecuencia que sus deudas pasen a cobranzas coactivas en donde la administración tributaria tiene que ejercer la fuerza para poder solicitar la cancelación de sus impuestos.

5.2.10. La pregunta Y12: ¿Cree usted que para una correcta fiscalización tributaria los comerciantes pesqueros deben estar inscritos en SUNAT?

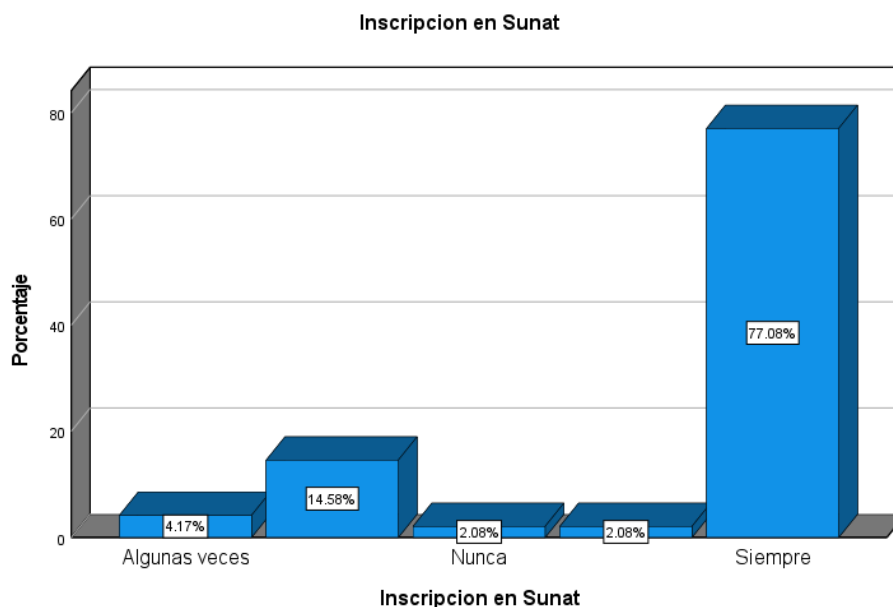
Tabla 15 Inscripción en SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	2	4.2	4.2	4.2
	Frecuentemente	7	14.6	14.6	18.8
	Nunca	1	2.1	2.1	20.8
	Rara vez	1	2.1	2.1	22.9
	Siempre	37	77.1	77.1	100.0
	Total	48	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

Figura 17 Inscripción en SUNAT



Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

En lo referente a esta interrogante, tal como se muestra en la Tabla 15 y la Figura 17, se encontró que el 95.90% (46 trabajadores) del total de encuestados (48 trabajadores) están de acuerdo (Siempre +Frecuentemente+ Algunas Veces) coinciden en sostener que, para una correcta fiscalización tienen que estar debidamente escritos en SUNAT todos los comerciantes del sector pesquero que realicen la venta de sus productos hidrobiológicos. Este porcentaje es alto en comparación con el 4.10% (dos trabajadores encuestados) de trabajadores que no están de acuerdo.

De acuerdo al resultado de la presente pregunta, la mayoría de los encuestados se encuentran de acuerdo sobre la importancia que tienen la correcta inscripción de los contribuyentes en SUNAT, determinando que si todos los contribuyentes estuvieran escritos correctamente se podría tener mayor acceso a la información y revisión de carácter contable.

5.2.11. La pregunta Y21: ¿En su opinión considera usted que debe haber una mejor fiscalización en los pagos de efectivo realizado por las empresas del sector pesquero?

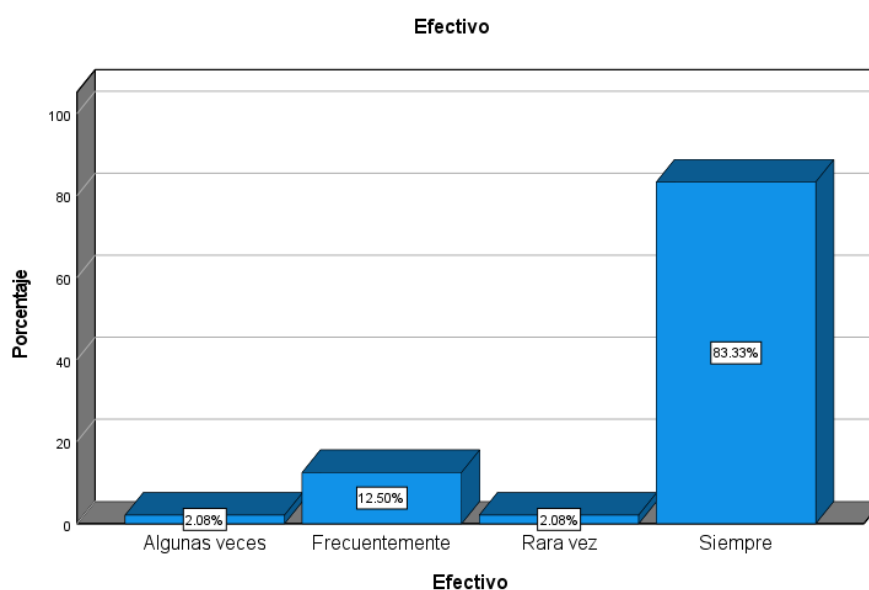
Tabla 16 Control de Pagos de Efectivo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Algunas veces	1	2.1	2.1	2.1
Frecuentemente	6	12.5	12.5	14.6
Rara vez	1	2.1	2.1	16.7
Siempre	40	83.3	83.3	100.0
Total	48	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

Figura 18 Efectivo



Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

En lo referente a esta interrogante, tal como se muestra en la Tabla 16 y la Figura 18, se encontró que el 97.90% (47 trabajadores) del total de encuestados (48 trabajadores) están de acuerdo (Siempre+ Frecuentemente+ Algunas Veces) y coinciden en la opinión de que debe haber una mejor fiscalización de los pagos de efectivo realizado por las empresas del sector pesquero. Este porcentaje es alto en comparación con el 2.10% (un trabajador encuestado) el cual opina lo contrario.

El resultado en la presente pregunta muestra que la mayoría de los encuestados considera que los pagos en efectivo de las empresas del sector pesquero deberían de ser más controladas y fiscalizadas por SUNAT, en este sector la mayoría de sus operaciones son en efectivo con la intención de no pagar y regularizar sus obligaciones tributarias.

5.2.12. La pregunta Y22: ¿Cree usted que los aplicativos de Yape ayudan a tener un mayor control de los pagos por compras realizadas a los comerciantes pesqueros?

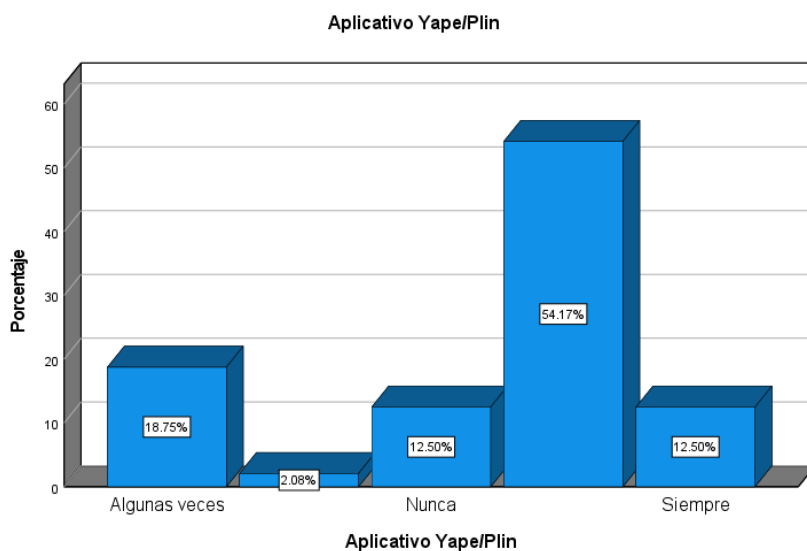
Tabla 17 Aplicativo Yape / Plin

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	9	18.8	18.8	18.8
	Frecuentemente	1	2.1	2.1	20.8
	Nunca	6	12.5	12.5	33.3
	Rara vez	26	54.2	54.2	87.5
	Siempre	6	12.5	12.5	100.0
	Total	48	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

Figura 19 Aplicativo Yape/ Plin



Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

En lo referente a esta interrogante, tal como se muestra en la Tabla 17 y la Figura 19, se encontró que el 33.40% (15 trabajadores) del total de encuestados (48 trabajadores) están de acuerdo (Siempre+ Frecuentemente+ Algunas Veces) que los aplicativos como yape/plin ayudan a tener un mayor control en los pagos, por otro lado, el 66.60% (32 trabajadores) sostienen que no están de acuerdo (Rara Vez+ Nunca) con dicha afirmación.

De los resultados mostrados en la presente pregunta, podemos afirmar que la mayoría de los encuestados sostienen que estos aplicativos no son de gran ayuda al momento de ejercer un control de los desembolsos en compras realizadas, ya que tienen un tope diario, pasado este tope ya no permite hacer ningún otro desembolso, teniendo en cuenta que estos movimientos no superan el monto de la bancarización, por lo que no son revisados cautelosamente en SUNAT.

5.2.13. La pregunta Y31: ¿Cree usted que la SUNAT debe fiscalizar más las deudas tributarias emitidas a empresas del Sector Pesquero?

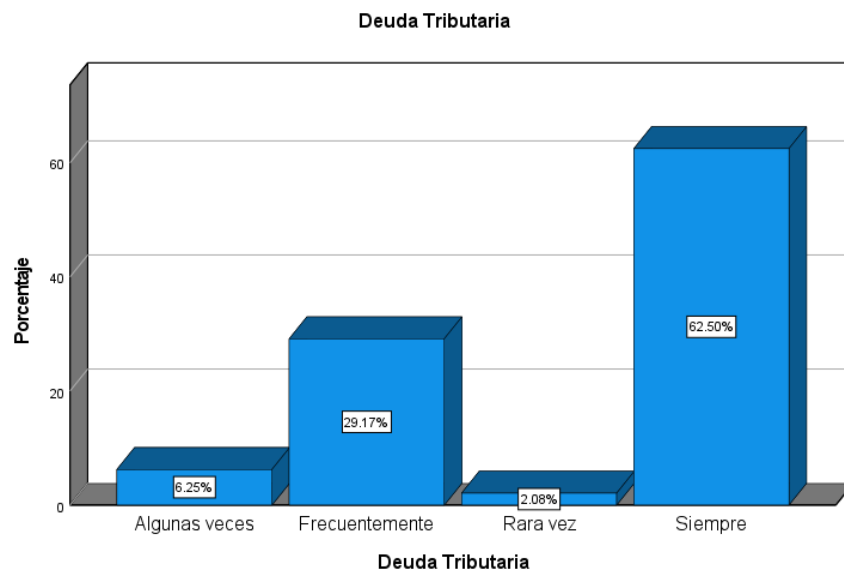
Tabla 18 Deuda Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Algunas veces	3	6.3	6.3	6.3
Frecuentemente	14	29.2	29.2	35.4
Rara vez	1	2.1	2.1	37.5
Siempre	30	62.5	62.5	100.0
Total	48	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

Figura 20 Deuda tributaria



Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

En esta interrogante, en la Tabla 18 y Figura 20 se encontró que el 98% (47 trabajadores) del total de los encuestados (48 trabajadores), están de acuerdo (Siempre+ Frecuentemente+ Algunas veces) que la SUNAT debe fiscalizar más las deudas tributarias emitidas a empresas del Sector Pesquero y un encuestado (representando un 2.10%) no se encuentra conforme con dicha afirmación.

De acuerdo a la presente pregunta, la mayoría de los encuestados señala que SUNAT debería de fiscalizar más las deudas de las empresas del sector pesquero, debido a la informalidad dentro de este sector, generando como consecuencia menor recaudación de los impuestos.

5.2.14. La pregunta Y32: ¿Cree usted que las empresas del sector pesquero evaden el pago real de su impuesto a la renta?

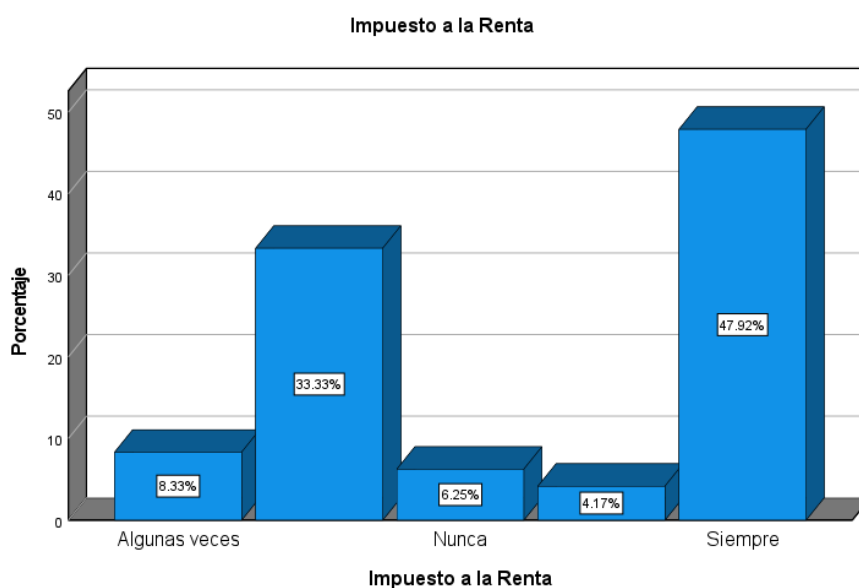
Tabla 19 Impuesto a la Renta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Algunas veces	4	8.3	8.3	8.3
Frecuentemente	16	33.3	33.3	41.7
Nunca	3	6.3	6.3	47.9
Rara vez	2	4.2	4.2	52.1
Siempre	23	47.9	47.9	100.0
Total	48	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.

Elaboración propia.

Figura 21 Impuesto a la Renta



Fuente: Encuesta realizada a Contadores, Auxiliares, Asistentes y practicantes contables.
Elaboración propia.

En esta interrogante, en la Tabla 18 y Figura 14 se encontró que el 89.53% (43 trabajadores) del total de los encuestados (48 trabajadores), están de acuerdo (Siempre+ Frecuentemente+ Algunas veces) que las empresas del sector pesquero evaden el pago real de su impuesto a la renta, esto representa un gran porcentaje en comparación con el 10.47% (5 trabajadores) que no se encuentran de acuerdo.

De acuerdo a los resultados de la presente pregunta, la mayoría de los encuestados sostienen que el sector pesquero es uno de los principales evasores de impuestos, ya que estos mediante los documentos como liquidaciones de compra, boletas y/o facturas tienen el poder de manipular con la intención de pagar menos impuestos

5.3 Contrastación de hipótesis

Para contrastar las hipótesis planteadas en nuestra investigación se aplicó la distribución Chi cuadrado de Pearson, para lo cual se ha procesado en el software estadístico SPSS, versión 26. La distribución Chi cuadrado es una herramienta apropiada en este estudio debido a que las variables en tratamiento son cualitativas y tienen respuestas nominales u ordinales, en orden de jerarquía, desde totalmente desacuerdo a totalmente de acuerdo. Concretamente se siguió el procedimiento general de una prueba de hipótesis y la decisión se optó siguiendo el método tradicional, con verificación del uso del método de valor de la probabilidad p comparado con el valor del nivel de significancia $\alpha = 0.05$.

5.3.1 Hipótesis General

a) La Fiscalización tributaria influye en el control de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

a. Hipótesis nula (H₀)

H₀: La Fiscalización tributaria no influye en el control de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

Hipótesis Alternante (H₁)

H₁: La Fiscalización tributaria si influye en el control de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

b. Nivel de significación (α)

Para el caso elegimos el nivel de significancia $\alpha = 0.05$ y el estadístico de prueba

Chi cuadrado $\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$

donde $r = 5$ número de filas y $c = 5$ número de columnas en la Tabla de contingencia, formada por las alternativas de respuestas de las variables, que en este caso resultan $5 \times 5 = 25$ celdas, escala Likert de 5 alternativas por cada variable.

c. Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrada calculado.

La evidencia que sustenta el cálculo del estadístico de prueba, para ejecutar la prueba de hipótesis, es la información recolectada mediante la encuesta, cuyas respuestas han sido tabuladas en la Tabla 20.

Tabla 20: La Fiscalización tributaria influye en el control de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

Para la prueba Chi cuadrado con $(4-1) (4-1) = 9$ grados de libertad $gl=16,91$

Tabla 20 Resumen de procedimientos de casos

RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS						
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X: fiscalización Tributaria * Y: liquidación de Compra	48	100.0%	0	0.0%	48	100.0%

Elaboración propia

Tabla 21 Cultura tributaria vs Informalidad tributaria

Tabla cruzada X: Fiscalización Tributaria * Y: Liquidación de Compra							
			Y: liquidación de Compra				Total
			2	3	4	5	
X: fiscalización Tributaria	2	Recuento	0	1	0	0	1
		Recuento esperado	.0	.1	.9	.1	1.0
		Residuo	.0	.9	-.9	-.1	
	3	Recuento	1	1	1	1	4
		Recuento esperado	.1	.3	3.4	.3	4.0
		Residuo	.9	.8	-2.4	.8	
	4	Recuento	0	1	32	0	33
		Recuento esperado	.7	2.1	28.2	2.1	33.0
		Residuo	-.7	-1.1	3.8	-2.1	
	5	Recuento	0	0	8	2	10
		Recuento esperado	.2	.6	8.5	.6	10.0
		Residuo	-.2	-.6	-.5	1.4	
Total	Recuento	1	3	41	3	48	
	Recuento esperado	1.0	3.0	41.0	3.0	48.0	

Elaboración propia

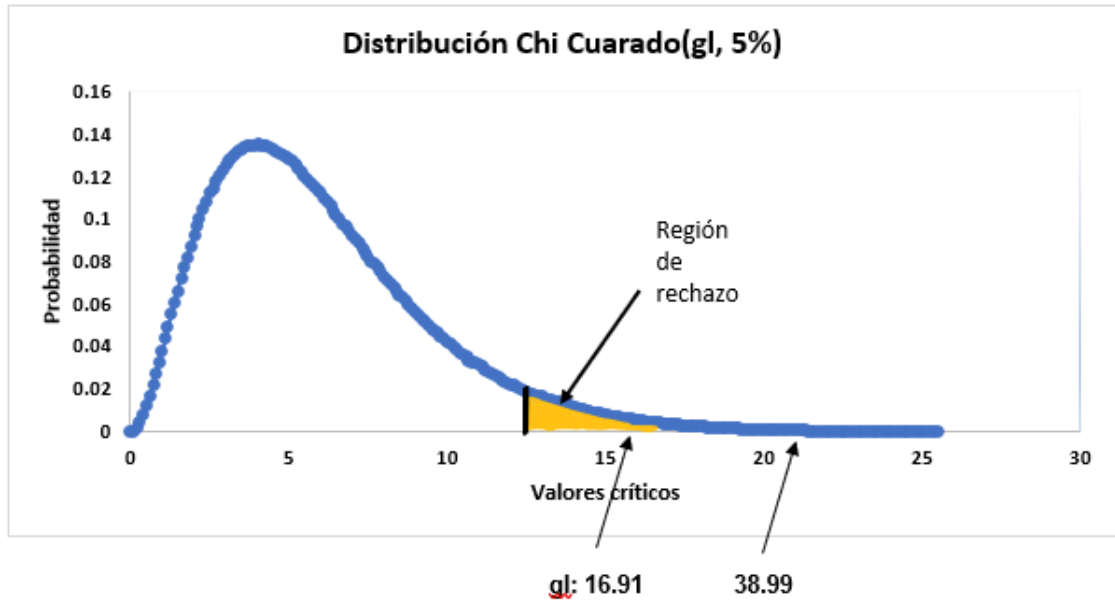
Tabla 22 Pruebas de chi cuadrado

PRUEBAS DE CHI- CUADRADO			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	38.998 ^a	9	<.001
Razón de verosimilitud	23.878	9	.004
Asociación lineal por lineal	10.202	1	.001
N de casos válidos	48		
a. 14 casillas (87.5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .02.			

Elaboración propia

Decisión: Hipótesis nula (H_0), se rechaza y se acepta la hipótesis alternativa

Figura 22 Prueba Chi cuadrado de hipótesis general

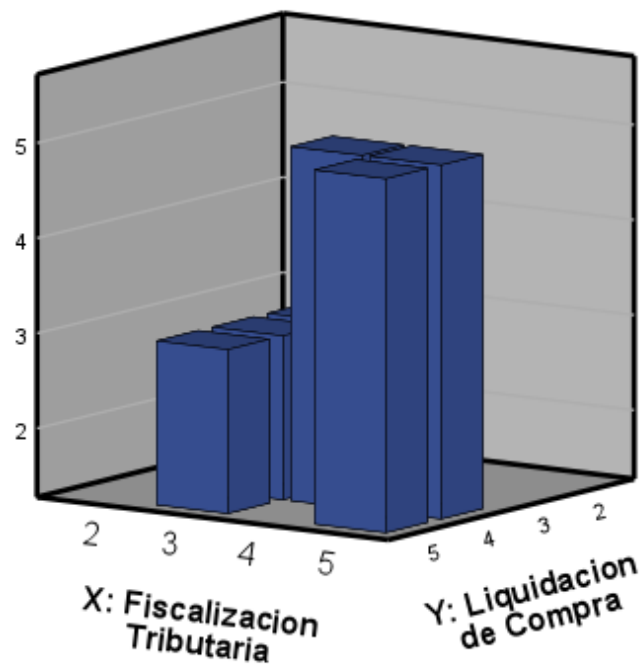


Elaboración propia

Interpretación:

Como podemos observar en la figura 22, el valor de la prueba Chi cuadrado (**38.99**) cae en zona de rechazo, con un nivel de significancia del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, donde concluimos que la Fiscalización tributaria influye significativamente en el control de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

Figura 23 La fiscalización tributaria influye en el control de emisión de liquidaciones de compras



Elaboración propia

5.3.2 Hipótesis secundaria (a)

b) La falta de cultura tributaria influye en la informalidad de la emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

a. Hipótesis nula (H_0)

H_0 : La falta de cultura tributaria no influye en la informalidad de la emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

b. Hipótesis Alternante (H_1)

H_1 : La falta de cultura tributaria si influye en la informalidad de la emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

c. Nivel de significación (α)

Para el caso elegimos el nivel de significancia $\alpha = 0.05$ y el estadístico de prueba Chi

cuadrado
$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

donde $r = 5$ número de filas y $c = 5$ número de columnas en la Tabla de contingencia, formada por las alternativas de respuestas de las variables, que en este caso resultan $5 \times 5 = 25$ celdas, escala Likert de 5 alternativas por cada variable.

d. Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrada calculado.

La evidencia que sustenta el cálculo del estadístico de prueba, para ejecutar la prueba de hipótesis, es la información recolectada mediante la encuesta, cuyas respuestas han sido tabuladas en la Tabla 23.

Tabla 23. La falta de cultura tributaria influye en la informalidad de la emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

Para la prueba Chi cuadrado con $(4-1) (4-1) = 9$ grados de libertad $gl=16,91$

Tabla 23 Resumen de procedimientos de casos

RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS						
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X1: Cultura Tributaria * Y:1 Informalidad Tributaria	48	100.0%	0	0.0%	48	100.0%

Elaboración propia

Tabla 24 Cultura tributaria vs Informalidad Tributaria

Tabla cruzada X1: Cultura Tributaria * Y:1 Informalidad								
			Y:1 Informalidad Tributaria				Total	
			2	3	4	5		
X1: Tributaria	Cultura	2	Recuento	0	1	0	0	1
		Recuento esperado	.0	.1	.8	.1	1.0	
		Residuo	.0	.9	-.7	-.1		
	3	Recuento	1	1	15	0	17	
		Recuento esperado	.4	1.4	12.8	2.5	17.0	
		Residuo	.6	-.4	2.3	-2.5		
	4	Recuento	0	2	20	5	27	
		Recuento esperado	.6	2.3	20.3	3.9	27.0	
		Residuo	-.6	-.2	-.2	1.1		
	5	Recuento	0	0	1	2	3	
		Recuento esperado	.1	.3	2.3	.4	3.0	
		Residuo	-.1	-.2	-1.2	1.6		
Total		Recuento	1	4	36	7	48	
		Recuento esperado	1.0	4.0	36.0	7.0	48.0	

Elaboración propia

Tabla 25 Pruebas de chi cuadrado

PRUEBAS DE CHI-CUADRADO			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	22.644 ^a	9	.007
Razón de verosimilitud	17.103	9	.047
Asociación lineal por lineal	9.040	1	.003
N de casos válidos	48		
a. 14 casillas (87.5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .02.			

Elaboración propia

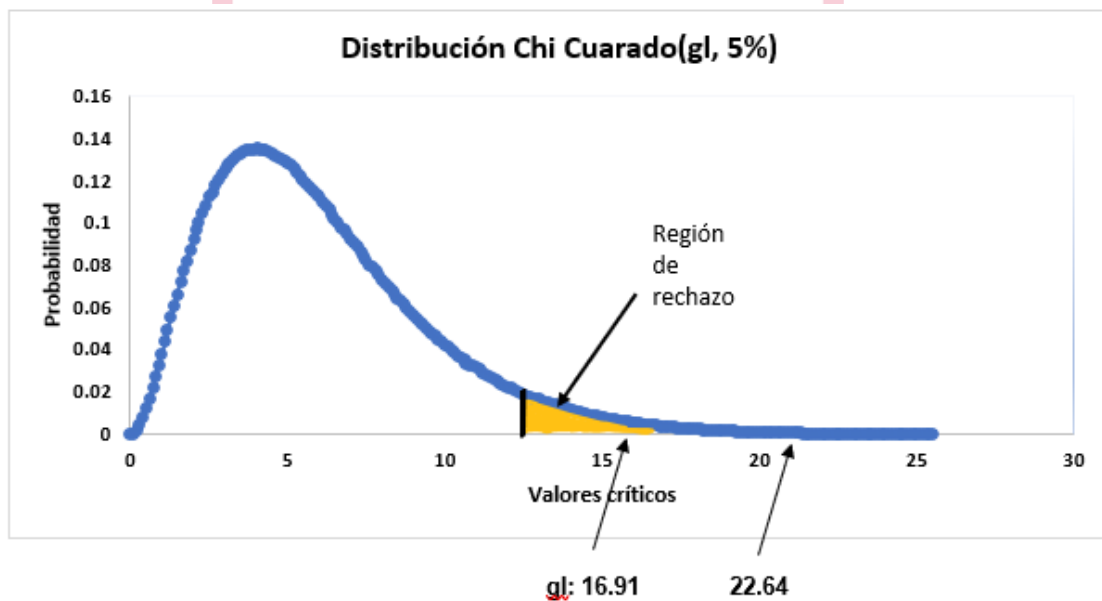
Tabla 26 Medidas simétricas

MEDIDAS SIMÉTRICAS					
		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Intervalo por intervalo	R de Pearson	.439	.105	3.310	.002 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	.416	.114	3.100	.003 ^c
N de casos válidos		48			
a. No se presupone la hipótesis nula.					
b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.					
c. Se basa en aproximación normal.					

Elaboración propia

- e. **Decisión:** Hipótesis nula (H_0), se rechaza y se acepta la hipótesis alternante

Figura 24 Distribución Chi cuadrado



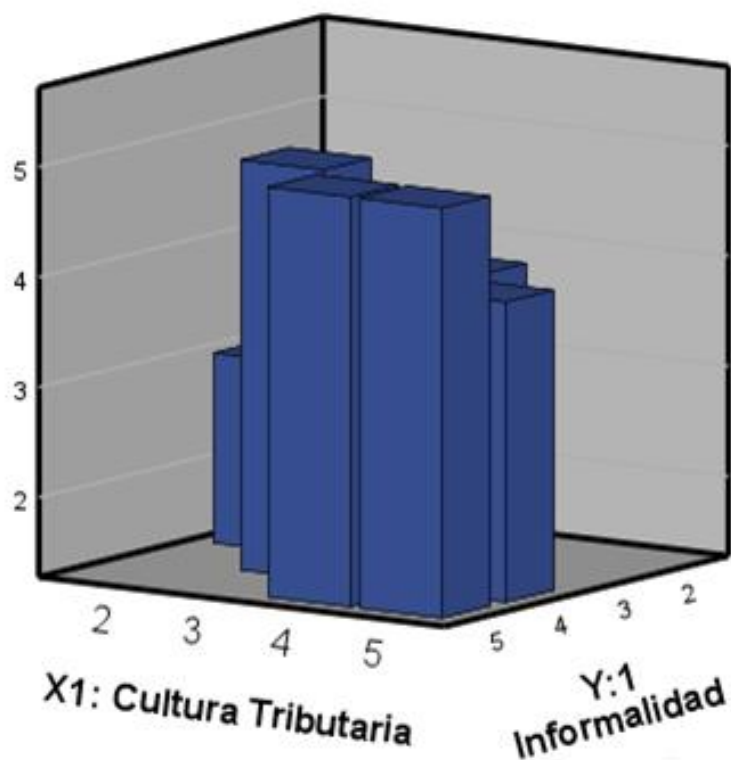
Elaboración propia

Interpretación:

Como podemos observar en el gráfico, el valor de la prueba Chi cuadrado (**22.64**) cae en zona de rechazo, con un nivel de significancia del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternante, donde concluimos que la Cultura tributaria

influye en la informalidad en la emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

Figura 25 La Cultura tributaria influye en la informalidad en las emisiones de liquidaciones de compras.



Elaboración propia.

5.3.3 Hipótesis Secundaria (b)

c) La bancarización influye en el control de pago en efectivo en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

a. Hipótesis nula (Ho)

La bancarización no influye en el control de pago en efectivo en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

b. Hipótesis alternante (H1)

La bancarización si influye en el control de pago en efectivo en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

c. Nivel de significación (α)

Para el caso elegimos el nivel de significancia $\alpha = 0.05$ y el estadístico de prueba Chi

cuadrado
$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

donde $r = 5$ número de filas y $c = 5$ número de columnas en la Tabla de contingencia, formada por las alternativas de respuestas de las variables, que en este caso resultan $5 \times 5 = 25$ celdas, escala Likert de 5 alternativas por cada variable.

d. Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrada calculado.

La evidencia que sustenta el cálculo del estadístico de prueba, para ejecutar la prueba de hipótesis, es la información recolectada mediante la encuesta, cuyas respuestas han sido tabuladas en la Tabla 27.

Tabla 27. La bancarización influye en el control de pago en efectivo en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

Para la prueba Chi cuadrado con $(3-1) (4-1) = 6$ grados de libertad $gl=12.59$

Tabla 27 Resumen de procedimientos de casos

RESUMEN DE PROCESAMIENTOS DE CASOS						
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X:2 bancarización * Y:2 Control de pagos en efectivo	48	100.0%	0	0.0%	48	100.0%

Elaboración propia

Tabla 28 Bancarización vs Control de pago en efectivo

Tabla cruzada X:2 Bancarización * Y:2 Control de pagos en efectivo							
			Y:2 Control de pagos en efectivo				Total
			2	3	4	5	
X:2 Bancarización	3	Recuento	0	1	6	1	8
		Recuento esperado	.2	1.3	5.7	.8	8.0
		Residuo	-.2	-.3	.3	.2	
	4	Recuento	1	2	10	0	13
		Recuento esperado	.3	2.2	9.2	1.4	13.0
		Residuo	.7	-.2	.8	-1.4	
	5	Recuento	0	5	18	4	27
		Recuento esperado	.6	4.5	19.1	2.8	27.0
		Residuo	-.6	.5	-1.1	1.2	
Total		Recuento	1	8	34	5	48
		Recuento esperado	1.0	8.0	34.0	5.0	48.0

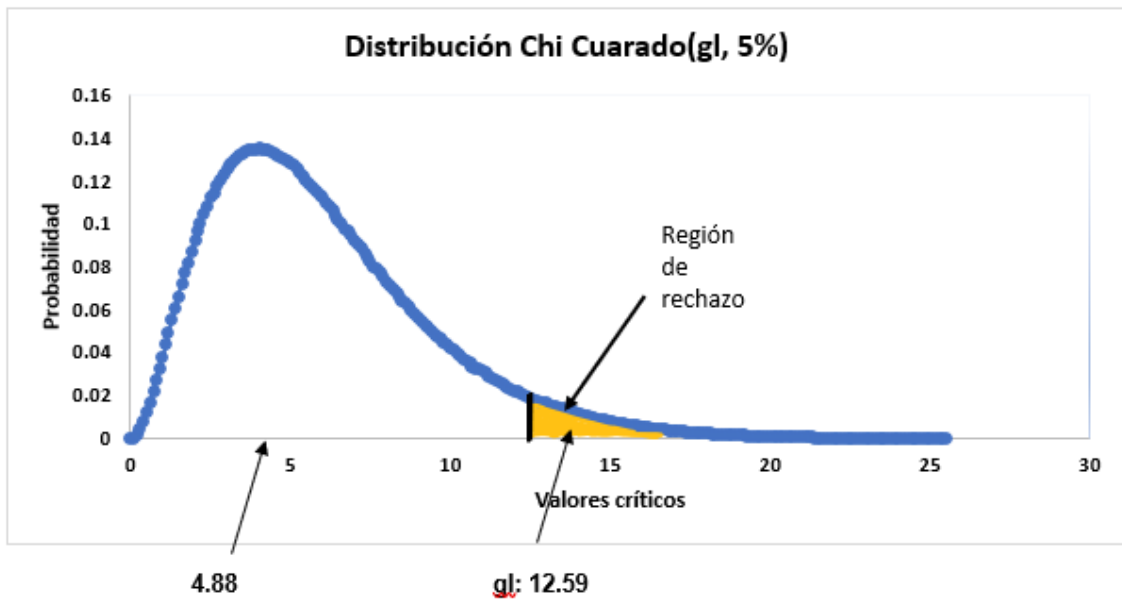
Elaboración propia

Tabla 29 . Pruebas de chi cuadrado

PRUEBAS DE CHI- CUADRADO			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4.887 ^a	6	.558
Razón de verosimilitud	6.106	6	.411
Asociación lineal por lineal	.100	1	.752
N de casos válidos	48		
a. 9 casillas (75.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .17.			

Elaboración propia

Tabla 30 Medidas simétricas



Elaboración propia

Figura 26 Distribución Chi cuadrado

MEDIDAS SIMÉTRICAS					
		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Intervalo por intervalo	R de Pearson	.046	.134	.312	.756 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	.059	.143	.400	.691 ^c
N de casos válidos		48			
a. No se presupone la hipótesis nula.					
b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.					
c. Se basa en aproximación normal.					

Elaboración propia

e. Decisión: Hipótesis nula (H₀), se acepta y la hipótesis alterna se rechaza

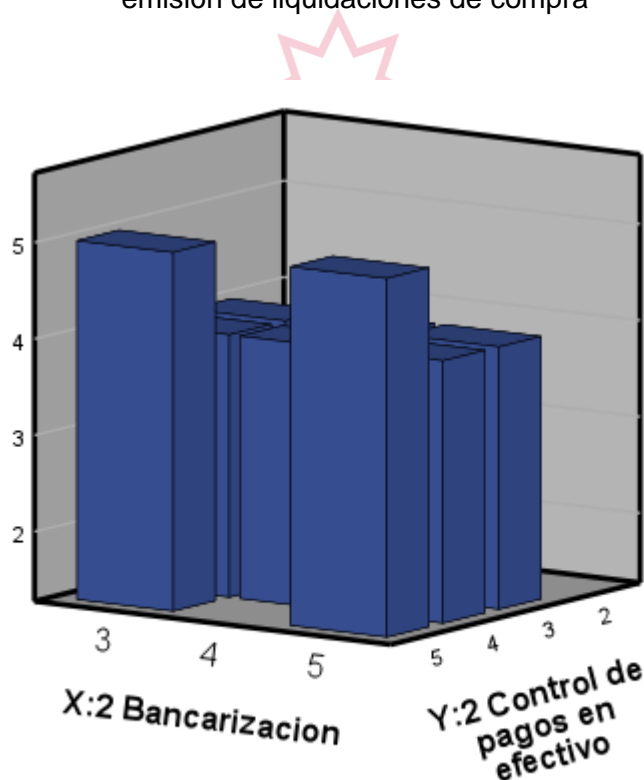
Interpretación:

Como se puede observar en el gráfico, el valor de la prueba del Chi cuadrado(4.88) cae en zona de aceptación, por lo cual concluimos que con un nivel de significación 5% se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, concluyendo que la

Bancarización no influye de forma optima en el control de pago en efectivo de operaciones en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao, año 2021

La hipótesis ha sido probada mediante la prueba no paramétrica Chi- Cuadrado procesada en el Software estadístico SPSS versión 26.

Figura 27 La Bancarización no influye en el control de pago en efectivo en la emisión de liquidaciones de compra



Elaboración propia

5.3.4 Hipótesis secundaria (c)

d) El cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la recaudación de impuestos de la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

a. Hipotesis nula (Ho)

El cumplimiento de las obligaciones tributarias no influye en la recaudación de impuestos de la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

b. Hipotesis alternante (H1)

El cumplimiento de las obligaciones tributarias si influye en la recaudación de impuestos de la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

Nivel de significación (α)

Para el caso elegimos el nivel de significancia $\alpha = 0.05$ y el estadístico de prueba Chi

cuadrado $\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$

donde $r = 5$ número de filas y $c = 5$ número de columnas en la Tabla de contingencia, formada por las alternativas de respuestas de las variables, que en este caso resultan $5 \times 5 = 25$ celdas, escala Likert de 5 alternativas por cada variable.

c. Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrada calculado.

La evidencia que sustenta el cálculo del estadístico de prueba, para ejecutar la prueba de hipótesis, es la información recolectada mediante la encuesta, cuyas respuestas han sido tabuladas en la Tabla 31.

Tabla 31: El cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la recaudación de impuestos de la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

Para la prueba Chi cuadrado con $(4-1) (4-1) = 9$ grados de libertad $gl=16.91$

Tabla 31 Resumen de procedimientos de casos

RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS						
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X:3 Obligaciones Tributarias *	48	100.0%	0	0.0%	48	100.0%
Y:3 Recaudación de impuestos						

Elaboración propia

Tabla 32 Obligaciones tributarias vs Recaudación de impuestos

Tabla cruzada X:3 Obligaciones Tributarias			*Y:3 Recaudación de impuestos				
			Y:3 Recaudación de impuestos				Total
			2	3	4	5	
X:3 Obligaciones Tributarias	1	Recuento	1	0	0	0	1
		Recuento esperado	.0	.1	.2	.7	1.0
		Residuo	1.0	-.1	-.2	-.7	
	3	Recuento	0	1	1	0	2
		Recuento esperado	.0	.2	.4	1.4	2.0
		Residuo	.0	.8	.6	-1.4	
	4	Recuento	0	1	4	5	10
		Recuento esperado	.2	1.0	1.9	6.9	10.0
		Residuo	-.2	.0	2.1	-1.9	
	5	Recuento	0	3	4	28	35
		Recuento esperado	.7	3.6	6.6	24.1	35.0
		Residuo	-.7	-.6	-2.6	3.9	
Total		Recuento	1	5	9	33	48
		Recuento esperado	1.0	5.0	9.0	33.0	48.0

Elaboración propia

Tabla 33 Pruebas de chi cuadrado

PRUEBAS DE CHI- CUADRADO			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	58.085 ^a	9	<.001
Razón de verosimilitud	18.993	9	.025
Asociación lineal por lineal	15.326	1	<.001
N de casos válidos	48		
a. 13 casillas (81.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .02.			

Elaboración propia

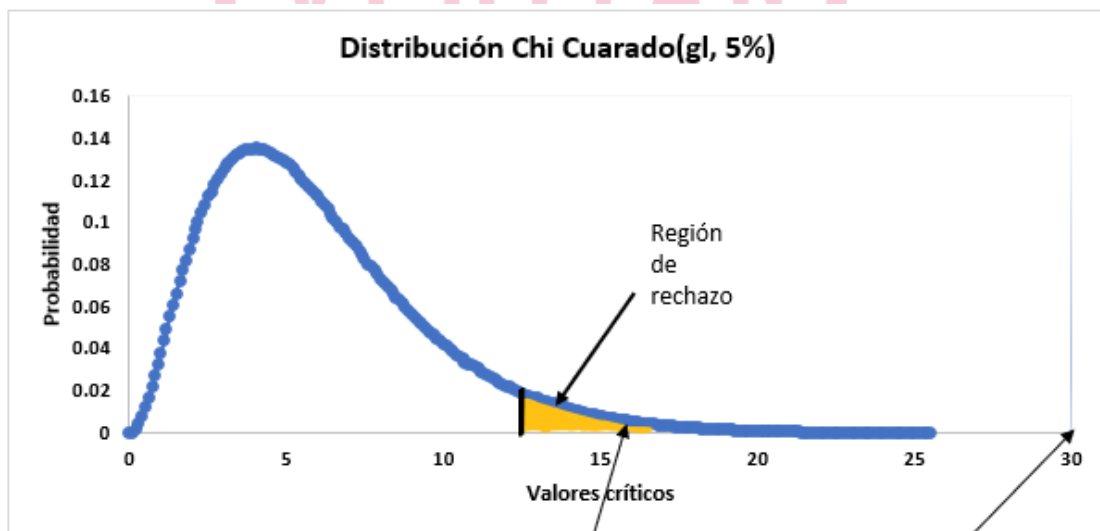
Tabla 34 Medidas simétricas

MEDIDAS SIMÉTRICAS					
		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Intervalo por intervalo	R de Pearson	.571	.165	4.718	<.001 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	.429	.146	3.218	.002 ^c
N de casos válidos		48			
a. No se presupone la hipótesis nula.					
b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.					
c. Se basa en aproximación normal.					

Elaboración propia

d. **Decisión:** Hipótesis nula (Ho), se rechaza y acepta la hipótesis alterna

Figura 28 Distribución Chi cuadrado



Elaboración propia

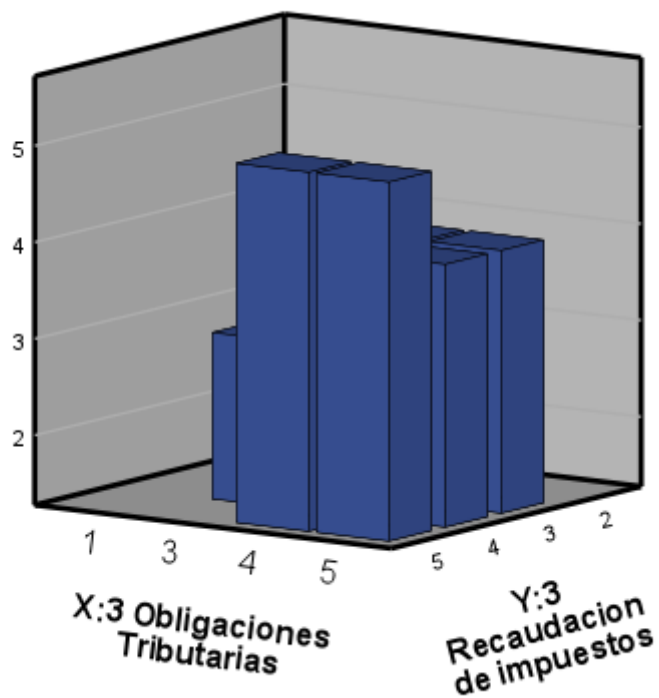
Interpretación:

Como se puede observar en el gráfico, el valor de la prueba del Chi cuadrado(58.08) cae en zona de rechazo, por lo cual concluimos que con un nivel de significación 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que el cumplimiento de las obligaciones tributarias si influyen en la recaudación de

impuestos en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao, año 2021.

La hipótesis ha sido probada mediante la prueba no paramétrica Chi- Cuadrado procesada en el Software estadístico SPSS versión 26.

Figura 29 . Las obligaciones tributarias influyen en la recaudación de impuestos en la emisión de liquidaciones de compra.



Elaboración propia



CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Discusión

En la actualidad, el sector pesquero es uno de los sectores más importantes para la economía de nuestro país, este sector está constituido por las diferentes maneras y modalidades de pesca, uno de ellos la pesca artesanal, la cual se caracteriza por ser realizada por personas naturales o jurídicas con la utilización de embarcaciones de menor escala, las que cuentan con la autorización del estado para la extracción de productos hidrobiológicos entre ellos pescado Caballa, Furel, Bonito, entre otros. Así mismo, este sector se caracteriza por ser uno de los más informales, los cuales realizan el desarrollo de sus actividades sin respetar las normas tributarias y financieras, contribuyendo a la alta demanda de evasores tributarios.

Uno de los documentos más utilizados por el sector pesquero son las liquidaciones de compra, el cual es utilizado por las empresas para justificar sus compras de personas que no cuentan con RUC, teniendo como consecuencia que no exista un correcto control en cuanto a la emisión de este documento, ya que pueden ser manipulados de acuerdo con lo que la empresa necesite. Por otro lado, la administración tributaria a través de su facultad de fiscalización busca disminuir y erradicar este comportamiento de los contribuyentes.

La discusión que se presenta es en relación con el análisis e interpretación de las variables que se realizó en el presente trabajo de investigación, teniendo como objetivo principal conocer si la fiscalización tributaria influye en el control de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.

Las variables y su interrelación se han probado gracias a la contrastación de la hipótesis como resultado de la aplicación de la encuesta a la muestra que anteriormente se calculó, contando con la información necesaria y pertinente para la recolección de información para el desarrollo de la investigación.

6.2 Conclusiones

- a) De los datos obtenidos, se concluyó que la falta de cultura tributaria influye en la informalidad de la emisión de liquidaciones de compras en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao, debido a la falta de conciencia tributaria, lo que ocasiona que los contribuyentes cometan infracciones tributarias, esto principalmente originado por el desconocimiento de los diferentes contribuyentes, impactando negativamente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- b) En base a los resultados obtenidos, verificamos que la bancarización no influye de forma óptima en el control de pago en efectivo en las operaciones realizadas por la emisión de liquidaciones de compra en el sector pesquero, debido a que en su mayoría los proveedores de especies marinas no cuentan con RUC y tienen negocios informales, no tienen una cuenta corriente o de ahorros establecida para su negocio donde se pueda verificar el correcto desembolso realizado por las adquisiciones de los productos hidrobiológicos, realizando los pagos en efectivo, ante este hecho no hay forma de evidenciar los desembolsos que se realizan.
- c) De acuerdo a los resultados obtenidos, verificamos que el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye favorablemente en la recaudación de impuestos en la emisión de liquidaciones de compras, ya que estas

empresas están obligadas a realizar la declaración de sus impuestos y su pago de retenciones e impuesto a la renta, la administración tributaria a través de sus notificaciones y cronogramas de pago concientizan al contribuyente a realizar el pago oportunamente de sus impuestos beneficiando la recaudación de los impuestos.

Finalmente, se concluye que la fiscalización tributaria influye significativamente en el control de emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao, esta facultad de la administración tributaria busca identificar y sancionar las infracciones tributarias cometidas por el contribuyente en relación a la emisión de comprobantes de pago como es el caso de las liquidaciones de compra; así mismo, también es la encargada de identificar la veracidad de los documentos emitidos.

6.3 Recomendaciones

- a) Debido al resultado de la investigación, se recomienda a la administración tributaria implementar charlas y foros a los pescadores acerca de la emisión de comprobantes de pago tales como liquidaciones de compra, también sería pertinente que puedan llevar mediante la plataforma de SUNAT el control de las liquidaciones de compra que han sido emitidas con su DNI, donde figure la fecha y el monto de la liquidación para que pueda ser validado por ellos, puesto que como hemos podido ver anteriormente desconocen del mal uso que pueden generar las empresas cuando ellos brindan su documento de identidad, contribuyendo notoriamente a que los pescadores conozcan de su información contable, con la finalidad de disminuir la informalidad en este sector.

- b) Como resultado de la investigación, se recomienda a las empresas MYPES relacionarse y tener vínculo con proveedores que sean formales, los cuales ayudaran con la correcta sustentación de sus gastos mediante la emisión de comprobantes de pago. De igual forma los contribuyentes deberían de utilizar las diferentes plataformas bancarias para poder cancelar sus operaciones, lo que permitiría ejercer un mayor control e identificación de sus operaciones.
- c) Se recomienda a la administración brindar incentivos a los contribuyentes para que estos puedan realizar la cancelación oportuna de sus obligaciones tributarias, también difundir mediante las redes sociales que el correcto pago de sus impuestos son sinónimo de crecimiento y ejecución de obras en beneficio de la sociedad.

Finalmente se recomienda a la administración tributaria que el proceso de fiscalización sea realizado por especialistas que cuenten con los conocimientos normativos e informáticos actualizados y que los profesionales cuenten con los valores éticos, teniendo así una fiscalización efectiva. Así mismo, sería importante que la administración tributaria verifique que las liquidaciones de compra que han sido emitidas correspondan a personas que se dedican a la actividad de la pesca, cruzando esta información con la Marina de Guerra del Perú, institución que controla las libretas de embarco a los pescadores que ayudarían a validar dicha información. Por otro lado, a las empresas MYPES del sector pesquero que emiten las liquidaciones de compra se les recomienda que cuenten con una correcta coordinación con los conductores del traslado de la mercadería para evitar que los documentos sean emitidos fuera de la fecha correspondiente, ya que tanto las liquidaciones de compra como la Guía de remisión remitente deben consignar la misma fecha de emisión.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020). El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Roma. Recuperado de <https://www.fao.org/3/ca9229es/ca9229es.pdf>
- Ministerio de producción. Información institucional. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/produce/institucional>
- Ministerio de producción. Diagnóstico del sector pesquero y acuícola frente al cambio climático y lineamientos de adaptación. (2015). Recuperado de <https://www.produce.gob.pe/documentos/pesca/dgsp/publicaciones/diagnostico-pesquero/Tomo-1.pdf>
- Ministerio de producción (2021). Produce: desembarque de recursos pesqueros en 2021 superó los niveles de prepandemia. Nota de Prensa. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/produce/noticias/580991-produce-desembarque-de-recursos-pesqueros-en-2021-supero-los-niveles-de-prepandemia>
- SUNAT. Liquidación de compra. Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/6590-05-liquidacion-de-compra>
- Alva, J. (2010). Artículos vinculados con derecho tributario. Definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearlas. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-deconciencia-tributaria-y>

- El comercio. (18 de noviembre de 2021). CADE 2021: 8 de cada 10 mypes son informales en el Perú. Economía. Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/cade-2021-8-de-cada-10-mypes-soninformales-en-el-peru-nndc-noticia/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. Producción y empleo informal en el Perú. (2019). Lima, Perú. Recuperado de https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1701/libro.pdf
- El peruano. Decreto legislativo N.º 1529. (2022). Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-para-la-lucha-contradecreto-legislativo-n-1529-2044433-2>
- Código tributario. Facultades de la tributaria. Título II. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm>
- Resolución de superintendencia N° 028-2013/SUNAT. Régimen de Retención del impuesto a la renta sobre operaciones por las cuales se emitan liquidaciones de compra, así como aprueba nueva versión del pdt otras retenciones, formulario virtual N° 617. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2013/028-2013.pdf>
- Decreto Ley N° 25977 - Ley General de Pesca. Recuperado de <https://leap.unep.org/countries/pe/national-legislation/decreto-ley-no-25977-ley-general-de-pesca#:~:text=La%20Ley%20consta%20de%202012,un%20aprovechamiento%20responsable%20de%20recursos.>

- Ley N° 30063. Ley de creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera. Recuperado de http://www.sanipes.gob.pe/normativas/10_30063.pdf
- Ruiz, F. (2008). Fiscalización tributaria. Revista Boliviana de derecho. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4275/427539905010.pdf>
- Verona, J y Navarro, J. (2019). ¿Qué es la fiscalización tributaria? Recuperado de <https://www.grupoverona.pe/que-es-la-fiscalizacion-tributaria/>
- SUNAT. (s.f). Tipos de fiscalización. Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/3123-tipos-de-fiscalizacion-personas>
- Estudio Rodrigo. (2020). Fiscalización Electrónica. Recuperado de https://www.estudiorodrigo.com/wp-content/uploads/2020/04/Fiscalizacion-electronica_a.pdf
- Superintendencia de Administración Tributaria-SAT. (s.f). Cultura Tributaria. Recuperado de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Superintendencia de Banca y Seguros del Perú – SBS. (2009). Plan nacional de difusión del rol y funcionamiento del sistema financiero peruano. Recuperado de <https://www.sbs.gob.pe/Portals/3/jer/enlaces/Manual-del-docente2.pdf>
- SUNAT. (s.f). La Bancarización – Empresas. Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/3420-02-la-bancarizacion-empresas>
- Margain, E. (2014). Introducción al estudio del derecho tributario mexicano. 22ª. Ed. México: Ríos Granados Gabriela.

- Ticona, N. y Torocahua, L. (2020) Influencia de las liquidaciones de compra electrónicas en la liquidez de las empresas comercializadoras del sector pesquero Matarani – Arequipa, 2018 (tesis de título profesional). Universidad Tecnología del Perú. Recuperada de https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3598/Nery%20Ticona_Leticia%20Totocahua_Tesis_Titulo%20Profesional_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Solís, E. y Parra, I. (2018) las liquidaciones de compra y su relación con la bancarización del sistema financiero en la empresa Esermul S.A, Ubicada en el centro poblado San Juan de Milpo – Distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacan – Pasco – 2018 (tesis de título profesional). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Recuperada de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/383/1/TESIS_IBER_PARRA_EVELYNN_SOLIS..pdf
- Velasquez, K. (2020) Las liquidaciones de compra y su relación en la determinación del impuesto a la renta de la empresa ERRKYM, Lurin – Perú – Periodo 2019 (tesis de título profesional). Universidad Autónoma del Perú. Recuperada de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1143/Velasquez%20Avendano%2c%20Karina%20Flor.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Cardozo, R. y Robles, G. (2020) Modelo de fiscalización tributaria de industria y comercio Municipio de Charalá – Departamento de Santander – Colombia (tesis

- de título profesional). Universidad Santo Tomas de Aquio Bucaramanga USTA.
Recuperada de
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/35207/2021CardozoRa%20c3%bal.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Osorio, J. y Osorio, L. (2020): “Los actos de fiscalización en el sistema tributario de México”, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, ISSN: 1696-8352, (septiembre 2020) recuperado de <https://www.eumed.net/rev/oel/2020/09/fiscalizacion-mexico.pdf>
 - Pichirri, E. (2017) Las operaciones no reales en el proceso de fiscalización tributaria de las empresas en el departamento de Ucayali – 2015 (Tesis de maestría). Universidad nacional de Ucayali. Recuperada de <http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/3873/00000112TM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
 - Castillo, G. y Lahura, E. (2018): “El efecto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú: Una aplicación del enfoque narrativo. Revista Estudios económicos (p.4). Recuperada de: <file:///C:/Users/zpalomino/Downloads/ree-36-castillo-lahura.pdf>
 - Torres, E. y Rubinstein, C. (2016): Manual sobre recaudación y cobranza de tributos (p.13). Recuperada de: https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2016_manual_recaudacion_cobranza.pdf
 - Loayza, N. (2020): Informalidad y crecimiento económico: Una aproximación conceptual y una aplicación al Perú (p.2) Recuperado de:

[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8843/5INFORMALIDAD%20Y%20CRECIMIENTO%20ECON%
c3%93MICO%20UNA%20APROXIMACI%c3%93N%20CONCEPTUAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8843/5INFORMALIDAD%20Y%20CRECIMIENTO%20ECON%c3%93MICO%20UNA%20APROXIMACI%c3%93N%20CONCEPTUAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)





ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CONTROL DE EMISIÓN DE LIQUIDACIONES DE COMPRA EN EMPRESAS MYPES DEL SECTOR PESQUERO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2021.



PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>1. Problema principal</p> <p>¿De qué manera la fiscalización tributaria influye en el control de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao, año 2021?</p> <p>2. Problemas específicos</p> <p>a. ¿De qué manera la falta de cultura tributaria influye en la informalidad de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao, año 2021?</p> <p>b. ¿De qué manera la bancarización influye en el control de pago en efectivo en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao, año 2021?</p> <p>c. ¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la recaudación de impuestos de la emisión de liquidaciones de compra en las empresas del sector pesquero en la provincia la Provincia Constitucional del Callao, año 2021?</p>	<p>1. Objetivo principal</p> <p>Determinar si la fiscalización tributaria influye en el control de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la provincia constitucional del callao</p> <p>2. Objetivos específicos</p> <p>a. Determinar si la falta de cultura tributaria influye en la informalidad de la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.</p> <p>b. Demostrar si la bancarización influye en el control de pago en efectivo en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.</p> <p>c. Determinar si el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la recaudación de impuestos de la emisión de liquidaciones de compra en las empresas del sector pesquero en la provincia constitucional del Callao.</p>	<p>1. Hipótesis general</p> <p>La Fiscalización tributaria influye en el control de emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.</p> <p>2. Hipótesis secundarias</p> <p>a. La falta de cultura tributaria influye en la informalidad de la emisión de liquidaciones de compra en empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.</p> <p>b. La bancarización influye en el control de pago en efectivo en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.</p> <p>c. El cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la recaudación de impuestos de la emisión de liquidaciones de compra en las empresas MYPES del sector pesquero en la Provincia Constitucional del Callao.</p>	<p>1. Variable independiente</p> <p>X: Fiscalización tributaria</p> <p>Indicadores:</p> <p>X1: Cultura tributaria</p> <p>X2: Bancarización</p> <p>X3: Obligaciones Tributarias</p> <p>2. Variable dependiente</p> <p>Y: Liquidaciones de compra</p> <p>Indicadores:</p> <p>Y1: Informalidad tributaria</p> <p>Y2: Control de pagos en efectivo</p> <p>Y3: Recaudación de impuestos</p>	<p>1. Diseño Metodológico: Investigación no experimental, Transeccional, nivel explicativo causal.</p> <p>2. Tipo de investigación: Aplicada.</p> <p>3. Estrategias o procedimiento de contrastación de hipótesis: Distribución chi cuadrado.</p> <p>4. Población: La población que conformará la investigación está limitada a 55 personas de empresas MYPES del sector pesquero.</p> <p>5. Muestra: Para el cálculo del tamaño óptimo de la muestra representativa de esta población se utilizó la siguiente formula:</p> <p>Donde: Z = 95% P = 0,5 Q = 0,5 E = Margen de error 5% N = 55 n = 48 trabajadores de las empresas MYPES en la Provincia constitucional del Callao</p> <p>Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error n es:</p> $n = \frac{(1.96)^2(55)(0.5)(0.5)}{(1.96)^2(0.5)(0.5) + (55-1)(0.05)^2}$ <p style="text-align: center;">n = 48</p> <p>6. Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos Como métodos: Descriptivo Como técnica: encuesta.</p> <p>7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información. Statical Package for the Social Sciences, conociendo por sus siglas de SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 27 versión en español</p>

ANEXO N° 02 – INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: ENCUESTA

Variable Independiente (X): FISCALIZACION TRIBUTARIA

¿Considera usted que la fiscalización tributaria es una de las herramientas importante para reducir el índice de informalidad tributaria en nuestro país?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Algunas veces
- d) Rara vez
- e) Nunca

X1: CULTURA TRIBUTARIA

¿En su opinión sería beneficioso que la administración tributaria implemente cursos gratuitos a los contribuyentes sobre la educación tributaria?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Algunas veces
- d) Rara vez
- e) Nunca

¿Cree usted que los contribuyentes del sector pesquero tienen conciencia tributaria al momento de emitir liquidaciones de compra?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Algunas veces
- d) Rara vez
- e) Nunca

X2: BANCARIZACION

¿Considera usted que las Modalidades de Pago a través del sistema financiero ayudan a fortalecer un mayor control por parte de la administración tributaria en la emisión de liquidaciones de compra en las empresas del sector pesquero?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Algunas veces
- d) Rara vez
- e) Nunca

¿Cree usted que las transacciones bancarias son beneficiosas para conocer el origen y destino de efectivo en operaciones como compra/venta de productos hidrobiológicos?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Algunas veces
- d) Rara vez
- e) Nunca

X3: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

¿Considera usted que las declaraciones tributarias son importantes para determinar el pago del impuesto retenido en la emisión de liquidaciones de compra?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Algunas veces
- d) Rara vez
- e) Nunca

¿Cree usted que el oportuno pago de impuestos de los contribuyentes a la administración tributaria es beneficioso para el desarrollo de nuestro país?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Algunas veces
- d) Rara vez
- e) Nunca

Variable Independiente (Y): LIQUIDACIONES DE COMPRAS

¿Cree usted que la Liquidaciones de compras son beneficiosas para sustentar las compras realizar a comerciantes pesqueros?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Algunas veces
- d) Rara vez
- e) Nunca

Y1: INFORMALIDAD TRIBUTARIA

¿Cree usted que las empresas del sector pesquero realizar oportunamente la regularización de sus impuestos por la emisión de liquidaciones de compra?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Algunas veces
- d) Rara vez
- e) Nunca

¿Cree usted que para una correcta fiscalización tributaria los comerciantes pesqueros deben estar inscritos en SUNAT?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Algunas veces
- d) Rara vez
- e) Nunca

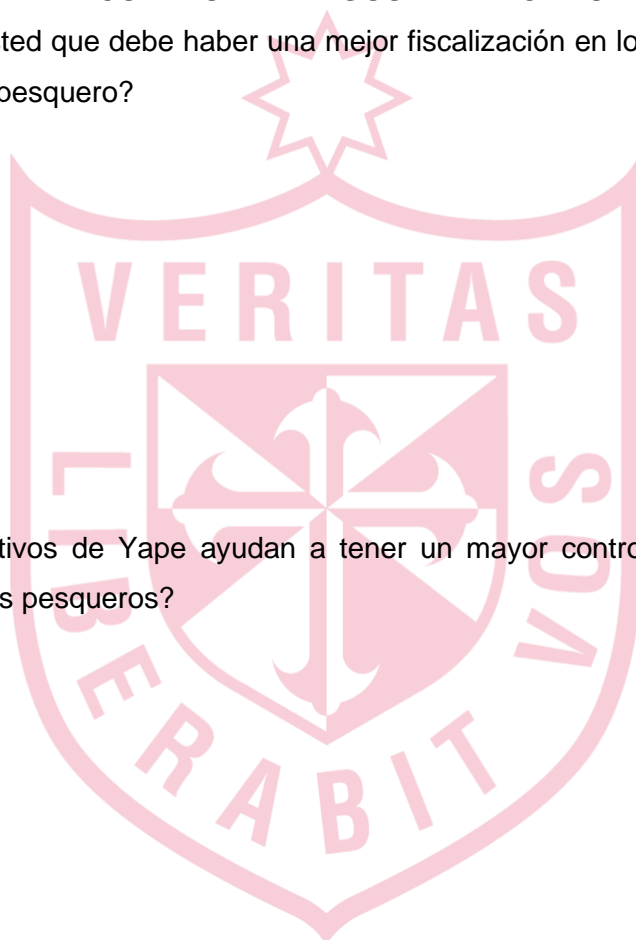
Y2: CONTROL DE PAGOS EN EFECTIVO

¿En su opinión considera usted que debe haber una mejor fiscalización en los pagos de efectivo realizado por las empresas del sector pesquero?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Algunas veces
- d) Rara vez
- e) Nunca

¿Cree usted que los aplicativos de Yape ayudan a tener un mayor control de los pagos por compras realizadas a los comerciantes pesqueros?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Algunas veces
- d) Rara vez
- e) Nunca



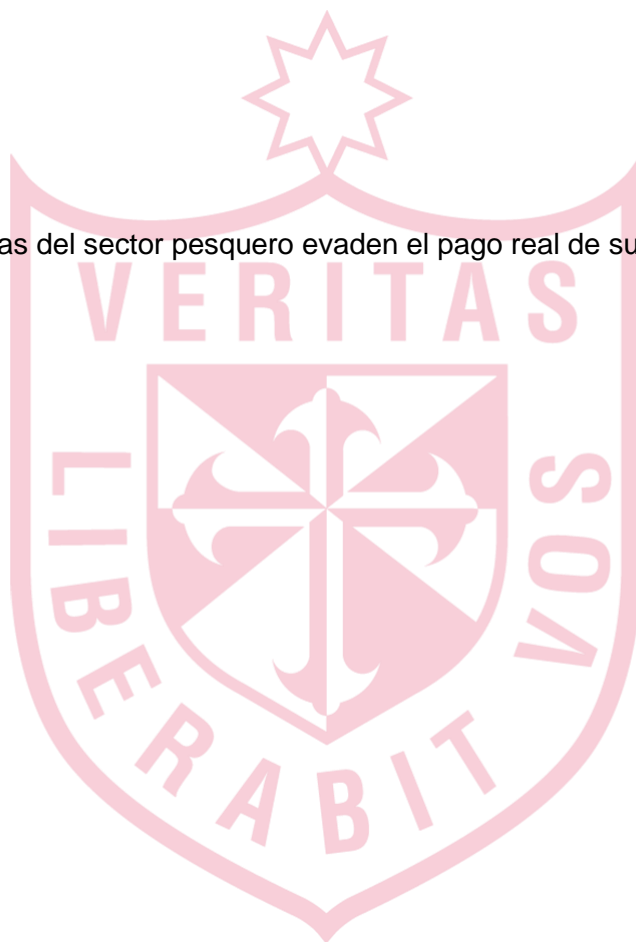
Y3: RECAUDACION DE IMPUESTOS

¿Cree usted que la SUNAT debe fiscalizar más las deudas tributarias emitidas a empresas del Sector Pesquero?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Algunas veces
- d) Rara vez
- e) Nunca

¿Cree usted que las empresas del sector pesquero evaden el pago real de su impuesto a la renta?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Algunas veces
- d) Rara vez
- e) Nunca



ANEXO Nº 03 DATA GENERAL DE ENCUESTA

ID	X			X2			X3			Y	Y1		Y2		Y3	
	X11	X12		X21	X22		X31	X32			Y11	Y12	Y21	Y22	Y31	Y32
	¿Considera usted que la fiscalización tributaria es una herramienta importante para reducir el índice de informalidad tributaria en nuestro país?	¿En su opinión sería beneficioso que la administración tributaria implemente cursos gratuitos a los contribuyentes sobre la educación tributaria?	¿Cree usted que los contribuyentes del sector pesquero tienen conciencia tributaria al momento de emitir liquidaciones de compra?	¿Considera usted que las Modalidades de Pago a través del sistema financiero ayudan a fortalecer un mayor control por parte de la administración tributaria en la emisión de liquidaciones de compra...	¿Cree usted que las transacciones bancarias son beneficiosas para conocer el origen y destino de efectivo en operaciones como compra/venta de productos hidrobiológicos?	¿Considera usted que las declaraciones tributarias son importantes para determinar el pago del impuesto retenido en la emisión de liquidaciones de compra?	¿Cree usted que el oportuno pago de impuestos de los contribuyentes a la administración tributaria es beneficioso para el desarrollo de nuestro país?	¿Cree usted que la Liquidaciones de compras son necesarias para sustentar las compras realizadas a comerciantes pesqueros que no cuenten con RUC?	¿Cree usted que las empresas del sector pesquero realizan oportunamente la regularización de sus impuestos por la emisión de liquidaciones de compra?	¿Cree usted que para una correcta fiscalización tributaria los comerciantes pesqueros deberían estar debidamente inscritos en Sunat?	¿En su opinión considera usted que debe haber una mejor fiscalización del control de pagos en efectivo realizado por las empresas del sector pesquero?	¿Cree usted que los aplicativos como Yape ayudan a tener un mayor control de los pagos por compras realizadas a los comerciantes pesqueros?	¿Cree usted que la Sunat debe fiscalizar más las deudas tributarias emitidas a empresas del Sector Pesquero?	¿Cree usted que las empresas del sector pesquero evaden el pago real de su impuesto a la renta?		
1	5	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	5	4	
2	5	5	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	
3	5	4	2	4	4	4	4	4	3	5	5	2	2	4	4	
4	4	5	2	3	4	5	4	4	3	4	5	2	2	4	5	
5	3	4	3	1	4	4	5	4	4	2	5	3	5	5	4	
6	5	4	2	4	4	5	5	3	3	5	4	2	2	4	5	
7	5	4	2	4	5	5	5	4	3	5	5	5	2	4	5	
8	5	4	2	4	5	5	4	4	3	5	5	2	4	5	5	
9	5	4	2	4	5	5	5	4	3	5	5	3	5	5	5	
10	5	4	2	2	3	5	5	4	3	5	5	2	4	1	1	
11	5	5	2	2	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	
12	2	3	1	2	3	2	3	4	2	4	5	2	4	3	3	
13	3	5	1	3	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	
14	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	1	5	4	4	
15	5	5	2	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	
16	5	5	2	5	5	5	5	2	2	5	5	5	2	3	2	
17	5	5	3	4	5	4	5	5	5	4	4	1	4	4	4	
18	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
19	3	5	5	3	3	5	5	5	2	5	5	3	3	3	3	
20	5	5	3	4	4	5	5	4	3	5	5	2	5	4	4	
21	5	4	3	5	5	5	5	5	4	5	5	1	5	4	4	
22	4	5	3	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	
23	3	4	3	2	4	3	5	5	4	3	5	1	5	4	4	
24	5	4	2	5	5	5	5	5	2	5	5	3	4	4	4	
25	5	5	2	5	5	5	4	5	5	5	3	5	5	4	4	
26	5	5	2	4	4	5	4	4	2	5	5	3	5	5	5	
27	5	4	2	4	4	5	4	4	2	5	5	2	5	5	5	
28	5	5	2	5	4	5	5	5	2	5	5	2	5	5	5	
29	5	5	2	5	4	4	4	4	2	5	5	3	5	5	5	
30	1	2	4	5	2	2	3	5	3	2	2	2	4	2	2	
31	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	2	5	5	5	
32	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	2	5	5	5	
33	5	5	2	5	5	5	5	4	2	5	2	5	5	5	5	
34	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	2	5	5	5	
35	5	5	2	5	5	5	5	4	2	5	5	2	5	5	5	
36	5	5	1	3	3	3	4	2	2	5	3	5	3	5	5	
37	5	4	2	5	5	5	4	5	2	5	5	2	5	5	5	
38	5	4	2	5	4	4	5	5	2	5	5	2	4	4	5	
39	5	5	2	5	4	4	4	4	2	5	5	2	4	4	4	
40	5	5	2	4	4	5	4	4	2	5	5	2	4	5	4	
41	5	5	2	4	5	5	4	4	2	4	4	2	5	4	4	
42	5	4	2	5	4	5	4	4	3	4	5	3	5	4	4	
43	2	1	5	4	5	1	1	1	5	3	4	1	2	1	1	
44	5	4	2	5	5	4	4	5	2	5	5	2	4	4	4	
45	5	5	2	4	4	5	4	5	2	5	5	2	5	5	5	
46	5	5	2	4	4	5	4	5	2	5	5	2	5	5	5	
47	5	5	2	4	5	4	4	4	2	5	5	2	5	5	5	
48	5	3	2	4	4	5	4	5	2	4	5	2	5	5	3	

